



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO
JUÁREZ” DE OAXACA**
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
SOCIOLÓGICAS**



**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA
(CUARTA GENERACIÓN)**

TESIS
PARA LA OBTENCIÓN DE
GRADO COMO MAESTRA EN SOCIOLOGÍA

**LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER EN LOS
SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS: EL CASO DE UNA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE NAZARENO ETLA, OAXACA**

PRESENTA:

INDIRA MADRID CARRERA

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. VIRGINIA GUADALUPE REYES DE LA CRUZ

LECTORES:

DRA. MARIA LETICIA BRISEÑO MASS

DRA. ANA MARGARITA ALVARADO JUÁREZ

Oaxaca de Juárez, Oaxaca (DÍA/MES/AÑO)

Agradecimientos y dedicatorias

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el apoyo económico que me otorgó para cursar y finalizar la maestría la cual pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

Agradezco al Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO y la planta docente por todo el apoyo académico brindado.

Agradezco a la Dra. Virginia Guadalupe Reyes de la Cruz por su apoyo, guía, confianza y aliento para la realización de este estudio.

Agradezco a la Dra. María Leticia Briseño Mass y a la Dra. Ana Margarita Alvarado Juárez por sus valiosas recomendaciones para mejorar el presente estudio.

A mi hermano David Madrid por ser la motivación y apoyo constante para culminar este proyecto.

A mis hijos Litza Daniela, Santiago y Emiliano por ser mi gran motor de vida.

Agradezco particularmente a la presidenta municipal de Nazareno Etlá por permitir iniciar y culminar este proyecto.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Capítulo I. Contexto del Municipio de Nazareno Etlá.....	17
1.1 Antecedentes históricos de la comunidad.....	17
1.2 Características geográficas.....	20
1.2.1 Territorio	20
1.2.2 Topografía.....	21
1.2.3 Hidrografía	22
1.3 Características demográficas	22
1.3.1 Población.....	22
1.3.2 Natalidad y mortalidad	25
1.4 Situación económica.....	27
1.5 Características sociales	30
1.5.1 Vivienda	30
1.5.2 Marginación.....	31
1.5.3 Educación.....	31
1.5.4 Cambios en los sistemas normativos internos de Nazareno Etlá y la inclusión de las mujeres en los procesos de representación para ejercer cargos de jerarquía.....	36
1.5.5 Asamblea General Comunitaria	40
1.5.6 Contexto político de Nazareno Etlá	41
1.6 Características culturales	43
CAPÍTULO II. APROXIMACIÓN TEÓRICO Y CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER DE LA MUJER PRESIDENTA EN EL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.	46
2.1 La interseccionalidad	46
2.2 La Matriz de dominación como alternativa para la comprensión de las relaciones de poder de una mujer presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos.....	48
2.3 Participación política de las mujeres.....	53
2.3.1 Género.....	57
2.4 Poder, autoridad y política	64
CAPÍTULO III. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER DE UNA MUJER PRESIDENTA EN EL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS: CASO NAZARENO ETLÁ.....	71

3.1 Factores externos en la participación política de una mujer en el régimen del Sistema Normativo Interno de Nazareno Etlá (eje estructural).....	72
3.2 Factores internos en la participación política de una mujer en el régimen del Sistema Normativo Interno de Nazareno Etlá.	78
3.3 El dominio hegemónico e intersubjetivo en la construcción de relaciones de poder de una mujer presidenta en los sistemas normativos internos de Nazareno Etlá.	83
3.4 La Mujer presidenta en tiempos de pandemia en el régimen de sistemas normativos internos.....	86
3.5 Violencia política en contra de las mujeres.....	88
4. Reflexiones finales	91
Referencias	97
Anexos	107

Introducción

Actualmente somos partícipes de las transformaciones que surgen en el campo de lo social enlazada a cuestiones culturales, políticas, económicas y ambientales que afectan directamente a todos los espacios en los cuales se construyen las relaciones entre las personas. Los proyectos neoliberales modernos, han provocado una crisis global que ha marcado históricamente la dinámica social, política, económica, educativa y cultural, de tal manera que se están generando formas de relaciones humanas en las que se acentúan las desigualdades en diversos grupos sociales y deja al descubierto las carencias estructurales. Sobre todo después de una pandemia como la que estamos viviendo. La combinación de desigualdades existentes en las relaciones sociales se ha acentuado en los últimos años, particularmente en el tiempo que estamos viviendo, ya no sólo se trata de desigualdad económica, política, de clase, de étnia, de género, sino mas bien es el conjunto de todo estas y más, pero con un impacto mayor a partir de la pandemia, lo cual está marcando la vida de toda una generación.

Las mujeres como parte de un grupo social vulnerable tanto en el espacio público como en el espacio privado (que tiene que ver con los roles asignados a mujeres y hombres contruidos culturalmente en una sociedad), experimentan situaciones de desigualdad, pero no sólo en un aspecto, sino que se encuentran imbricadas con otras desigualdades en diferentes espacios, esto nos lleva a la necesidad de analizar la interseccionalidad de desigualdades que experimenta un individuo en un contexto concreto que forma parte de la construcción de las relaciones de poder. En este sentido se presenta el estudio de caso, enfocado a comprender la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta en el régimen de Sistemas Normativos Internos, dicho estudio parte de una epistemología alternativa, asumiendo la idea de que cada mujer experimenta intersecciones de desigualdad en la construcción de las relaciones de poder en un contexto concreto.

La lucha de mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos fue posicionando en la academia temas desde la categoría de la participación política para un acercamiento a la descripción de la actividad política-pública de la mujer en diversos

contextos históricos, mostrando en algunos de ellos diferentes desafíos y transformaciones para ellas en su entorno familiar, político-social y cultural. Desde la categoría de participación política, se ha logrado describir algunas formas en las que la mujer en el espacio político-público tanto en el régimen de partidos políticos como en el régimen de los sistemas normativos internos; ha logrado incidir en las decisiones de organización sociopolítica de su comunidad; sin embargo, los efectos de dicha actividad política han sido en muchos casos, violento, encontrándose en una dinámica constante de desigualdades obstaculizando el ejercicio de sus derechos, sobre todo en cargos de jerarquía debido a la idea arraigada en algunos lugares de que son sólo los hombres quienes conocen la dinámica política-pública y por tanto los únicos en el derecho y deber de ejercer cargos políticos-públicos. Los sistemas normativos internos siempre habían privilegiado la participación de los hombres pero derivado de la Ley impulsada para la participación política por la paridad de género, se requirió que las mujeres fueran integradas a las asambleas y votadas para ocupar cargos públicos, esto trajo como consecuencias una serie de sucesos en la vida comunitaria que marcó un antes y después del principio de paridad.

En este sentido, resulta relevante analizar y comprender la construcción de las relaciones de poder de una mujer en el régimen de sistemas normativos internos. El hecho de analizar los nuevos escenarios que se han generado en estos últimos años junto a las reformas políticas que suponen ser un impulso para la participación y reconocimiento político de la mujer; también resulta fundamental conocer la forma en la que han enfrentado obstáculos, tanto estructurales como en el entramado social de su comunidad, ya sea en el proceso o en el ejercicio de su participación política-pública considerando las relaciones de poder que construyen desde y en sus espacios atravesadas por desigualdades de raza, etnia, género, nivel socioeconómico, religión, cultura, nivel educativo y más.

Una cantidad importante de estudios han expuesto desde la categoría de participación política el recorrido político significativo de mujeres, por ejemplo, en México, partiendo de una línea histórica las primeras actividades de mujeres en el escenario político-público sucedieron por el derecho al voto a partir de un movimiento feminista radical en Yucatán (Daltón, 2012, p.67) su lucha cuestionaba la subordinación de la mujer en el escenario político-público. Dichos inicios de lucha por el derecho de la mujer al voto

en los años cincuenta resultaron ser el impulso de otros movimientos que no sólo se enfocaron al derecho de ciudadanía, sino a una lucha constante de reconocimiento e igualdad en diferentes escenarios sociales.

Otros estudios (Espinosa, 2009; Serret, 2000) apuntan que los movimientos feministas y luchas de mujeres en México tuvieron más impacto en el contexto del movimiento estudiantil del 68. De ahí que un cierto grupo de mujeres iniciarían encuentros privados en los que “compartían experiencias cotidianas de marginalidad y opresión” (Serret, 2000, p.46) de tal manera que se comenzarían a articular otras formas de subordinación.

Una manera de exponer los movimientos de mujeres en México puede realizarse desde las cuatro vertientes de Espinosa (2009); en 1971 con el llamado neofeminismo; en 1980 con los movimientos de mujeres de sectores populares; el feminismo civil y el indígena a partir del movimiento zapatista en 1994. Éste último fue un hecho transformador para el reconocimiento y respeto a las formas de organización de las comunidades indígenas que impactó en la relación con el Estado, particularmente en la comunidad oaxaqueña, dado que impulsaron con mayor fuerza a las organizaciones existentes para demandar el respeto a los derechos indígenas y la lucha por la autonomía (Hernández&Juan, 2007, p.74).

En el caso del movimiento de mujeres indígenas en México, tenían como característica particular “ser un nuevo pacto nacional para el reconocimiento multiétnico y pluricultural del país” siendo de éste modo una manera de expresar una crítica al proyecto occidental homogeneizador, excluyente y discriminador que se impuso sobre los pueblos indios (Espinosa, 2009, p.19) esta perspectiva se suma a la diversidad de luchas por mujeres en otros contextos, mujeres atravesadas por otras desigualdades como la raza, etnia, clase y género.

En materia legal, la modificación a la reforma del artículo 2º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos 2015, la cual menciona la integración legal de la mujer en las cuestiones de elección política como un derecho en condiciones de igualdad, suponía ser una forma en la cual las mujeres tendrían mayor oportunidad de participar en los procesos políticos-públicos y resultó efectivo en algunos

casos. En el estado de Oaxaca, por ejemplo, en los procesos electorales de 2015-2016, la participación de la mujer resultó histórica debido al número de mujeres que fueron electas para ejercer un cargo de elección popular tanto por el régimen de partidos políticos (en el que se eligieron la gubernatura, diputaciones locales y 153 ayuntamientos) como por el régimen de sistemas normativos internos (López , 2017, p. 344) sin embargo, “lo cierto es que en muchas comunidades las mujeres no participan en los puestos de poder de los municipios (comisariados de bienes comunales o ejidales, síndico municipal, presidente municipal o alcalde), ni se les reconocen derechos para elegir a sus autoridades y en la práctica cotidiana son dependientes política y legalmente de algún varón, sea el padre, hermano, tío, esposo o hasta el cura del pueblo” (Daltòn, 2012, p.139).

Si bien a través de los aparatos estatales se pretende respetar los modos de organización política de las comunidades, no es garantía de que en los procesos político-electorales se integre a la mujer con igualdad de condiciones comparada con la de los hombres y “quizás no basten los derechos puramente individuales dado que “esos derechos pueden intensificar el desarrollo de formas de poder nuevas y horribles” (Nisbet, 1996, p.147).

La complejidad de abordar la construcción de las relaciones de poder de la mujer en el estado de Oaxaca se debe entre otras cuestiones, a la diversidad de organización política existente (sistema de partidos políticos y los sistemas normativos internos) que de los 570 municipios, 417 comunidades “se han regido por los sistemas de cargos que el gobierno nombró Usos y Costumbres” (Dalton, 2012, p.111), ahora conocidos como sistemas normativos internos, reconocidos según el IEEPCO desde 1990 en el artículo 16 de la Constitución local. La particularidad de la forma de organización de las comunidades bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos del Estado de Oaxaca, además de que se encuentra en las diferentes normas que cada comunidad crea para salvaguardar y conservar sus costumbres y tradiciones, es una estructura que ha sido históricamente marcada por autoridad y poder político masculino.

Los sistemas normativos internos están conformados por las reglas y derechos que las comunidades establecen cómo válidas, pueden ser orales o escritas y son

expresados de acuerdo con los textos culturales, sociales e históricos de cada pueblo y comunidad indígena; por ello, cada uno tiene particularidades propias (Bustillo,2016, p.70).

Para poder comprender la relevancia de la forma de organización política de las comunidades del estado de Oaxaca y tener un acercamiento a las formas en las que la mujer construye relaciones de poder es necesario mencionar que los sistemas normativos indígenas son los principios generales, las normas orales o escritas que los municipios y comunidades indígenas reconocen como válidas en su vida diaria (IEEPCO,2016), asimismo, son las que definen la manera en que la comunidad elige y nombra a sus autoridades (IEEPCO,2016).

En este sentido también es importante mencionar que la forma de organización de las comunidades bajo el Sistema de Cargos hace referencia a la manera en la que las comunidades desarrollaron actividades económicas y sociales.

Los Cargos históricamente establecidas en dicho régimen, se caracterizan en la mayoría de las comunidades del Estado de Oaxaca por estar organizados y dirigidos por hombres, donde por lo general sólo ellos inician a temprana edad actividades (como el tequio, o de topiles) para asumir los cargos establecidos, tanto en el ámbito religioso como político, de ésta forma en algunas comunidades “todos los cargos recaían de forma exclusiva, en los hombres, desde niños; las mujeres participaban indirectamente (por medio de sus padres, hermanos, esposos y /o hijos)” (Ramos,Donato;Reyes, Virginia:2011, p. 85). Por lo anterior, en los casos en que la mujer decide participar en las decisiones de su comunidad experimenta situaciones de discriminación, desigualdad y violencia, generando la urgencia de abordar el análisis de la interseccionalidad de opresiones y privilegios en la construcción de las relaciones de poder de la mujer de tal manera que se logre la comprensión de las nuevas configuraciones sociopolíticas de las comunidades bajo el régimen de sistemas normativos internos.

A través de algunos estudios (Dalton, 2012) se ha logrado documentar casos de mujeres presidentas municipales en el estado de Oaxaca que ejercieron el cargo en 1962 y algunas otras entre 2002 y 2004 exponiendo algunas formas del ejercicio de poder y sus diferencias entre las que ejercieron en los años sesenta y las posteriores, dichos estudios son

de suma relevancia como antecedente para la comprensión de los cambios que se han generado a partir de la incorporación de la ley de paridad.

Otro caso que también ha sido documentado por tratarse de un evento significativo en el régimen de sistemas normativos internos del estado de Oaxaca es el de la maestra zapoteca Eufrosina Cruz Mendoza, una mujer originaria de Santa María Guiegolani, Yautepec. Su caso tuvo un impacto importante en las reformas constitucionales del estado de Oaxaca en el 2008 referente a la participación de la mujer en los procesos electorales debido a que en el año 2007 decidió postularse como presidenta municipal pero la Asamblea anuló su participación bajo el argumento de “que Eufrosina no había vivido en la comunidad y que no había cumplido con el servicio correspondiente de alguien que aspira a ser presidente municipal” (Worthen, 2015) a lo cual Eufrosina denunció que se le había negado participar por el hecho de ser mujer (p.133) con ello generó un fuerte debate entre los derechos de las mujeres indígenas en los procesos políticos electorales de las comunidades regidas por los sistemas normativos internos y las legislaciones existentes de ese mismo año, de tal manera que el suceso no sólo impactó en las cuestiones legales sino en una serie de contradicciones sobre la incidencia del estado en los procesos políticos electorales de las comunidades.

“Cuando le fue negada la oportunidad por las autoridades locales para participar en las elecciones, ella, con ayuda de figuras políticas predominantes, presentó su caso al IIEEO, la oficina de derechos humanos del estado, y ante varios legisladores estatales y federales, llevándolo finalmente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)” (Worthen, p.133)

El caso expuesto es muestra de la compleja relación entre los derechos indígenas y el Estado, pero también deja ver las formas en las que la mujer va construyendo relaciones de poder con el sistema político partidista liberal para ocupar un cargo de jerarquía en los sistemas normativos internos y que impacta no sólo a la forma de organización de las comunidades sino la relación entre los pobladores, entre mujeres y hombres que pretenden asegurar la autonomía de sus procesos políticos.

Otro ejemplo de la dinámica de organización política de comunidades regidas por el sistema normativo interno en donde las mujeres han (es el de Santa María

Tlahuilottepec, una comunidad donde los pobladores eligen a manoalzada a sus representantes y otros, se organizan en planillas y recorren las comunidades para dar a conocer sus propuestas y ganar el voto al momento de la elección (Gutiérrez, 2018, p. 29). En este caso la participación de las mujeres “inicia asumiendo cargos de auxiliar o de secretaria municipal de la alcaldía o de las regidurías. Posteriormente para participar públicamente debe ser comisionada de festejo (brindar alimentos a los músicos una vez al día durante 5 días), y de ahí es posible que sea nombrada para la regiduría, tesorería, sindicatura, hasta llegar a presidenta y finalmente alcaldesa, que representa la máxima autoridad en una comunidad” (Gutiérrez, 2018, pp. 30-31). Sin embargo, en tal estudio Gutiérrez menciona que, aun cuando la mayor parte de la población son mujeres y se les ha permitido con mayor frecuencia su participación en el espacio político-público, sólo una mujer ha llegado a ser presidenta municipal, el resto ha ocupado cargos de menor jerarquía por lo cual nos lleva a cuestionar para los casos expuestos ¿Qué tanto incide la construcción de las relaciones de poder de una mujer en el ejercicio de cargos de jerarquía en el régimen de los sistemas normativos internos? ¿Cuáles son los elementos que nos pueden ayudar a comprender las formas en las que la mujer construye relaciones de poder en su comunidad para participar en los procesos políticos de los Sistemas Normativos Internos y ejercer un cargo de jerarquía?

Gutiérrez (2018) asegura en su estudio que un aspecto común que les ha permitido a la mujer participar en los cargos “ha sido ser solteras, madres solteras, viudas o divorciadas” (p.32) tal condición puede suponer que su forma de vida está organizada de diferente manera comparada con la de mujeres que son casadas, y por ello tenga un impacto en su participación política-pública. Asimismo, asegura que las causas por las que únicamente sean hombres y no mujeres los que realizan el proceso para ejercer un cargo en el cabildo, está basado en el estereotipo que se le ha asignado a la mujer, a una cultura machista donde “se cree que asumir un cargo de alto nivel es una actividad propia de los hombres” (Gutiérrez, 2018, p. 32) y con ello se asume la incapacidad de la mujer en dicho espacio.

La migración ha sido otro factor que ha “obligado” a modificar la forma de organización política de las comunidades que se rigen por los sistemas normativos internos,

dejando a las mujeres el ejercicio de cargos que se consideraban “exclusivos para los hombres”.

Así algunos estudios como el de Centolia Maldonado y Patricia Artía (2004) muestran como el fenómeno migratorio particularmente en la Mixteca oaxaqueña ha permitido el surgimiento de nuevas prácticas en torno a la participación política de las mujeres que permanecen en las comunidades. Su trabajo en conjunto con mujeres de dicha región les permitió describir y reflexionar sobre las implicaciones y obstáculos tanto familiares como comunitarios de los procesos organizativos de las mujeres llegando a la afirmación de que las mujeres mixtecas no son reproductoras de discursos que llegan desde fuera, sino, son mujeres que construyen sus significados desde su contexto. Son en estos otros escenarios en los que se presentan otras formas de construcción de relaciones de poder de las mujeres como un efecto del fenómeno migratorio.

Otros estudios realizados en la Microregión Zoogocho han señalado que la movilidad de la población masculina ha dado lugar a la aparición de las mujeres en espacios públicos, “esta aparición de la mujer en la vida pública no se da por una voluntad expresa del hombre, sino debido a la falta de ciudadanos activos, por lo cual ésta tiene que salir a cubrir los espacios que desatienden los varones: la autoridad en el interior de la familia, la toma de decisiones en el ámbito comunitario, la participación en los Sistemas de Cargos, principalmente” (Ramos,Donato;Reyes, Virginia:2011, p. 107) lo que da cuenta de que la mujer logra construir la dinámica política de su comunidad.

El fenómeno migratorio es, en algunas comunidades del estado motivo por el cual se ha logrado la participación política de las mujeres y aunque en el presente estudio no se hondará en ello, es importante reconocer que ha sido un factor determinante y motivo de atención para comprender la construcción de las relaciones de poder de la mujer en esas condiciones dentro de los sistemas normativos internos.

En el presente estudio de caso, el fenómeno migratorio no es un factor determinante en la construcción de relaciones de poder de la mujer presidenta de Nazareno ETLA; sin embargo, es importante mencionar que en otros contextos es un factor que ha incidido en la participación y ejercicio de la mujer en cargos en el cabildo municipal en representación de su esposo que ha migrado. En el caso de Nazareno ETLA, su sistema

normativo interno no indica el proceder de representar a la persona electa para ejercer algún cargo en el cabildo en caso de que se encuentre fuera de la comunidad, debido a que la comunidad no presenta índices de migración y la asamblea considera congruente elegir a una persona originaria y que radique en la comunidad, pues se da por hecho que quien está presente cotidianamente conoce la dinámica social, política y económica de la comunidad; sin embargo, la cercanía de la comunidad con la área metropolitana es un factor que influye en la construcción de las relaciones de poder y los significados e intenciones de la mujer presidenta de Nazareno ETLA debido a que para algunos de los pobladores es un motivo de confianza para pensar en que esa interacción con el “exterior” pudiera traer consigo un progreso distinto o mejor que las que han experimentado con las o los que han realizado actividades sólo en la comunidad. Por lo tanto, en este caso resulta importante analizar dicha movilidad e interacción que la mujer tiene con las formas de organización tradicional de su comunidad y las formas establecidas en las zonas metropolitanas, dado que no son espacios aislados de globalización y capitalismo.

Por otra parte, otra manera de comprender la construcción de las relaciones de poder de una mujer ya sea como presidenta municipal o ejerciendo alguna regiduría, ha sido conociendo la violencia a la que se enfrenta en diferentes momentos de su participación política.

“las mujeres que se presentan como precandidatas o candidatas y llegan a ser electas municipales, regidoras o legisladoras, ya no como casos de excepción, sino en números importantes que obligan a tomarlas en cuenta dentro de los procesos públicos, son consideradas por algunos como amenaza. De ahí que la violencia política de género ha llegado a convertirse en un problema generalizado y ha sido puesto en el centro de la atención pública” (Otárola, 2017, p. 146).

Algunas investigaciones son evidencia contundente de formas violentas de exclusión hacia la mujer que participa en los espacios políticos en el régimen de sistemas normativos internos, de manera que la construcción de las relaciones de poder, no solo resulta compleja por la estructura de la organización sociopolítica de su comunidad sino también por acciones de desigualdad, discriminación que vulneran su integridad y la de su familia.

“El 13 de diciembre de 2015, la Asamblea General Comunitaria de la Agencia Municipal de San Felipe Zihualtepec eligió por primera vez a mujeres como autoridades...las mismas fueron electas para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. No obstante, el 28 de abril se celebró una asamblea general comunitaria en la agencia municipal de San Felipe Zihualtepec en la que de manera violenta, bajo insultos y amenazas incluso de muerte, se determinó destituir a todas como autoridades integrantes de la agencia municipal, bajo la acusación de que en los meses que llevaban en el cargo se habían encontrado irregularidades en el manejo de las finanzas; no se les permitió ser escuchadas ni defenderse de las acusaciones en su contra...” (López, 2017, p. 346).

La anterior descripción de la situación de mujeres en el escenario político-público en comunidades que se rigen por el sistema normativo interno da cuenta de la necesidad de analizar los diversos factores que inciden en las problemáticas a las que se enfrentan.

Otro caso citado en el mismo texto de López (2017), describe que el 26 de septiembre de 2016 en la comunidad de San Lucas Quiavini, una mujer habitante de la comunidad impulsó a un grupo de mujeres para que participara en la asamblea por primera ocasión. Sin embargo “hubo resistencia por parte de habitantes y autoridades a que las mujeres participaran en la asamblea señalada y que fueran propuestas para el cabildo. Acto seguido, las mujeres denunciaron a través de medios de comunicación dichos hechos por lo cual fueron amenazadas e intimidadas por habitantes y autoridades de su comunidad” (López, 2017, p. 360).

Con base en los casos expuestos, se puede pensar en que los estudios sobre la violencia política contra las mujeres son un efecto de su participación política en contextos donde sus derechos son más vulnerables y por ello se centró tan relevante en los últimos años, sobre todo en estudios con perspectiva de género, con la finalidad de hallar estrategias que erradiquen y sancionen prácticas que ponen en situaciones de riesgo a la mujer que participa en los procesos políticos-públicos de su comunidad.

Algunos datos obtenidos por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, arrojan que de los 417 municipios en el año 2018, de 34 mujeres

insertas en los Sistemas Normativos Internos, 12 regidoras fueron víctimas de violencia política.

Ante las constantes desigualdades hacia la mujer que se han generado en el espacio político de las comunidades, el Estado a través del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, emprendieron estrategias que suponen apoyar y guiar el proceso de las mujeres que deciden participar en la toma de decisiones de sus comunidades, incorporando en el año 2014 el principio de paridad¹ que en el artículo 41 de la Constitución, la cual plantea como estrategia integrar por igual a hombres y mujeres en los cargos de elección popular, dicha acción supone generar oportunidades a las mujeres de ser partícipes en los procesos políticos.

En este sentido, la actual Directora ejecutiva de Sistemas Normativos Indígenas Licda. Beatriz Teresa Casas Arellanes, en su presentación del seminario AMER (2018) impartido en el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO, comentó, a propósito de la paridad que “se identificaron casos de simulación, en los cuales consistían en informar a la citada institución, la integración de mujeres en sus cabildos; sin embargo, se percataron que los cargos habían sido inventados por los masculinos para no ser sancionados por no integrar a las mujeres en la toma de decisiones de la comunidad”.

En los últimos años la academia ha realizado esfuerzos para emprender un dialogo con mujeres que han ejercido un cargo político-público en su comunidad o que se encuentran en el proceso, con la finalidad de conocer sus experiencias.

En el Pre-Congreso AMER 2018 moderado por la Dra. Virginia Guadalupe Reyes De la Cruz, e integrado por la Lic. Rita Bell López Vences Consejera electoral del IEEPCO en ese año, Patricia Martínez Luna ex presidenta municipal de San Miguel Amatlán, Narcedalia Hernández Martínez, Regidora de salud de Santa María Peñoles y la Mtra. Mariana Martha López Santiago titular de la defensoría pública electoral para pueblos y comunidades indígena; Se abordó el tema de la *Violencia política en razón de*

¹ un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre los sexos, que adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos político electorales de las y los ciudadanos se ejerzan en condiciones de igualdad. La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública. Recuperado de https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/derechos_humanos/articulosdh/documentos/2016-12/PRINCIPIO%20DE%20PARIDAD.pdf

género en los sistemas normativos indígenas: influencia del medio rural; desde las experiencias de mujeres que ocuparon el cargo de presidentas y regidoras. Tanto la presidenta municipal de San Miguel Amatlàn como la regidora de salud de Santa Maria Peñoles, afirmaron que la labor de la asignación de los cargos trajo consigo discriminación por parte de los hombres al no permitirles permanecer en las reuniones en las que debían incluirlas para la toma de decisiones de su comunidad; y violencia política, ya no sólo por parte de los hombres sino también por mujeres. Las ofensas más recurrentes eran afirmar verbalmente que por ser mujeres no tenían la capacidad para la toma de decisiones y cualquier error o falla en los procesos iba a ser porque las mujeres no sabían ejercer un cargo político. Si bien las mujeres mencionaron algunas formas de violencia política, la característica que compartían era que la violencia se derivó solo por el hecho de ser mujer y a ello se le sumaron otras circunstancias y situaciones que tenía que ver con su rol en la familia.

Hasta este punto, de acuerdo con la revisión que he realizado entorno a la participación política de las mujeres en el régimen de los sistemas normativos internos, el objetivo de la presente investigación es comprender la construcción de las relaciones de poder de una presidenta municipal en el régimen de sistemas normativos internos.

De lo anterior, la pregunta general que guió la investigación es la siguiente:

¿Cómo se construyen las relaciones de poder de una presidenta municipal de Sistema Normativo Interno de Nazareno Etlá?

Así mismo, los objetivos específicos que apoyaron al desarrollo de la investigación, y los cuales se presentan en el capítulo tres, son los siguientes:

- Conocer los factores internos y externos que incidieron en la participación política de la presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos de Nazareno Etlá.
- Identificar la interseccionalidad de los cuatro dominios de poder en la construcción de las relaciones de poder de la presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos de Nazareno Etlá.
- Describir los cambios de los sistemas normativos internos de Nazareno Etlá.

El motivo por el cual resulta importante estudiar la construcción de las relaciones de poder de una mujer en los sistemas normativos internos se debe a que el contexto y las dinámicas de organización socio-política que inciden en los procesos políticos y la construcción de las relaciones sociales entre mujeres y hombres difieren de otros contextos y organización sociopolítica, asimismo la presente investigación tiene la intención de contribuir a la visibilización de las diversas formas de opresión y privilegio en la construcción de las relaciones de poder de una mujer que por primera ocasión ejercen cargos como presidenta municipal en el régimen de sistemas normativos internos y es por esa misma razón que se eligió a la comunidad de Nazareno Etlá perteneciente a los valles centrales del estado de Oaxaca como estudio.

La pertinencia de la investigación se halla en que los estudios y análisis de la aparición de la mujer en el escenario político-público regido por el sistema normativo interno no han abarcado todos los contextos, ni los procesos que han experimentado las mujeres, tampoco han ahondado en la forma en la que construye sus relaciones de poder, que en lo particular se generan en las comunidades del Estado.

El interés por realizar el presente estudio se encuentra en la idea de que en la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta en el régimen de sistemas normativos internos, está determinada por la interseccionalidad de opresiones y privilegios históricamente contruidos en una sociedad que conserva una organización de poder específico.

Por lo anterior, es importante conocer y comprender otras posibilidades de organización social, analizar los nuevos caminos que la mujer va construyendo para generar oportunidades en el escenario político-público en las comunidades de tal manera que permita visibilizar formas de desigualdad.

Para la obtención de la información que apoyó a la construcción de la investigación, se recurrió al análisis de documentos oficiales y a la información obtenida del trabajo de campo realizada en el año 2019, en este periodo implementé doce entrevistas semiestructuradas y abiertas, dos formales y el resto informales. La primera y la segunda entrevista fueron formales con un horario y espacio establecido por los actores. La edad de

las mujeres entrevistadas fue de entre 30 y 72 años de edad. La primera mujer entrevistada es originaria de Nazareno ETLA, es profesionista, labora en un organismo público en la ciudad del estado de Oaxaca. Del restante de mujeres entrevistadas dos tienen un negocio propio en el centro de la comunidad, un comedor y una tienda de abarrotes respectivamente, las otras tres mujeres se dedican a labores del hogar. También entrevisté a seis hombres de entre 30 y 70 años de edad; el primer hombre que entrevisté es ex presidente y originario de la comunidad de Nazareno, por las mañanas labora en la ciudad de Oaxaca, el segundo hombre entrevistado es policía del palacio municipal de la comunidad de Nazareno ETLA, es originario del valle de la ciudad de Oaxaca. Otro hombre entrevistado es originario de la mixteca, y tiene radicando nueve años en la comunidad. Los otros tres entrevistados son originarios de la comunidad y son empleados en empresas particulares de la ciudad de Oaxaca, uno más es de la tercera edad ya no labora. La guía de entrevista para la actora principal de la investigación fue semi-estructurada y flexible inicialmente estableciendo empatía encontrando puntos en común entre la entrevistada y la entrevistadora, posteriormente la guía de entrevista se basó en los procesos políticos-públicos en los que se encontraba. Las guías para las entrevistas dirigidas a mujeres y hombres habitantes de Nazareno fueron semi-estructuradas conforme a la evolución de los procesos políticos- públicos,

Así mismo realicé observación directa de la dinámica de la población y de una asamblea comunitaria. Sin embargo, es importante mencionar que debido a la irrupción de actividades derivadas de la crisis sanitaria que obligó al confinamiento social por contagio y propagación del virus SARS COVID-19 a nivel mundial, se tuvo la necesidad de cambiar el enfoque fenomenológico de la vida cotidiana con el cual se había iniciado la investigación por el de la interseccionalidad adecuando así el objetivo de investigación. Por tales adecuaciones, se optó por aplicar la técnica de bola de nieve, la cual permitió que a través de los informantes se obtuviera comunicación con tres actores más de manera virtual en el mes de abril 2020; tres mujeres originarias de Nazareno ETLA, dos de ellas se dedican a labores del hogar y una más es profesora en un colegio particular en la ciudad de Oaxaca.

Por lo anterior, la presente investigación se organiza en tres capítulos: en el primer capítulo se expone el contexto demográfico, físico, social, cultural, económico y

político del municipio de Nazareno Etna, perteneciente al distrito de los valles centrales y enfatizando la descripción de los procesos sociopolíticos de la localidad.

El segundo capítulo se presenta la propuesta de análisis para el estudio de la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta en el régimen de sistemas normativos internos, considerando categorías que sirven para comprender la interseccionalidad de opresión y privilegio mismos que incidieron en la participación política de la mujer en la comunidad.

En el tercer capítulo se describe la construcción de las relaciones de poder de una presidenta municipal de Nazareno Etna, el contexto, los factores internos y externos que incidieron para su participación política. Lo anterior con el objetivo de dar respuesta a la siguiente hipótesis: La forma en la que una mujer construye las relaciones de poder determina su cargo como presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos.

Finalmente se presenta una conclusión de los hallazgos más significativos de la investigación.

Capítulo I. Contexto del Municipio de Nazareno Etlá

En el presente capítulo expondré brevemente el contexto geográfico, histórico, social, cultural, económico y político de la comunidad de Nazareno Etlá, con el objetivo de comprender la organización sociopolítica de la comunidad, por ello se

Fuente: Indira Madrid, noviembre 2019.

expondrán los cambios más significativos de su sistema normativo interno que se hallaron. Lo anterior apoyará al análisis de la participación política-pública de una mujer en el régimen de sistemas normativos internos.

1.1 Antecedentes históricos de la comunidad.

Nazareno Etlá está ubicado en la región de los Valles Centrales perteneciente al distrito de Etlá del Estado de Oaxaca. En la comunidad aún se realiza la elección de sus representantes comunitarios a través de la asamblea y también se puede observar la influencia de algunos aparatos de gobierno, como lo es la sugerencia de la paridad de género establecidos en la Constitución Política Libre y Soberano de Oaxaca.

De acuerdo con la información obtenida del INAFED, la comunidad de Nazareno perteneciente al distrito de Etlá, Oaxaca, fue fundado aproximadamente en el año 1700, por cinco familias provenientes de la sierra Juárez y de la Mixteca, probablemente comerciantes que transitaban un camino, posteriormente se denominó "camino nacional".

En los orígenes Nazareno era reconocida como "cinco cabezas", posteriormente se fueron integrando familias, incrementando el número de habitantes de tal manera que se le asignó la categoría de Agencia Municipal de Guadalupe Etlá y de Soledad

Etla; fue hasta el año de 1858 cuando se conforma como municipio (Plan de desarrollo Municipal de Nazareno Etla, 2008-2010).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, ancianos de la población reconocieron a cinco familias como las fundadoras de Nazareno Etla.

1. La familia Cruz que procede de Itepoxi distrito de Ixtlán.
2. La familia Hernández de procedencia desconocida.
3. La familia López de procedencia desconocida.
4. La familia Ruiz, proveniente de Reyes, Etla.
5. La familia Niño de Nochixtlán.

El 15 de marzo de 1825 fue reconocido como pueblo, bajo el nombre de Jesús Nazareno Etla perteneciente al Partido de la Villa de Etla, posteriormente el 6 de mayo de 1826 es registrado como Jesús Nazareno Etla perteneciente al mismo partido; posteriormente el 18 de Noviembre de 1844 se registra como Nazareno Etla, suprimiendo el nombre de Jesús, perteneciendo a la parroquia de la Villa de Etla; después el 23 de Octubre de 1891 pasa a ser Agencia Municipal del distrito de Etla. Fue Agencia Municipal de Guadalupe y Soledad Etla hasta el año de 1895. El 15 de diciembre de 1942 Nazareno es decretado Municipio del Distrito de Etla (Plan de desarrollo Municipal, 2008-2010).

Considerando la temporalidad que los datos arrojan, así como el nombre con el cual fue reconocido por las primeras familias fundadoras, se puede decir que las personas que las integraban ya traían la influencia de la religión católica causa de la conquista española. Lo que también puede explicar el comportamiento del índice de personas hablantes de una lengua indígena que se exponen en los siguientes apartados.

Según el Plan de Desarrollo municipal de Nazareno 2008-2010:

En agosto de 1917 se dotó de ejido a esta Población con 180 hectáreas de terreno. Su territorio está definido por mojoneras antiguas donde algunas aún existen. En el año de 1959, la comunidad de Nazareno recibe en propiedad Ejidal 250 hectáreas, al ejecutarse la resolución Presidencial de dotación de tierras, las cuales se repartieron

entre 250 ejidatarios correspondiéndoles una parcela de una hectárea, dividida en tres cuartos de hectárea de temporal y un cuarto de riego. El total de ejidatarios se habían organizado en los primeros años de su existencia exclusivamente para la construcción de pozos profundos y canales de riego que beneficiarán sus parcelas.

En el año de 1889 se reconoce legalmente como H. Ayuntamiento y hasta el año de 1995 construyen un espacio donde se realizan funciones propias como municipio.

En ese mismo año se realizaron reformas al código electoral y se reconocen las normas locales vigentes en las comunidades para elegir a sus autoridades municipales (Hernandez,2007, p.63).

Derivado de la conquista española el municipio es una forma de organización traída de otras latitudes que, en un proceso de varios siglos, primero fue impuesta, luego ha sido adaptada y adoptada por los pueblos conquistados (Hernandez,2007, p.12) lo que puede explicar la forma particular de organización del poder de Nazareno ETLA antes de catalogarse como municipio.

De acuerdo con el INAFED la comunidad de Nazareno no cuenta con localidades debido a que está conformado por un solo núcleo de población. Su economía está basada en la agricultura y la estructura de su gobierno está conformada de la siguiente manera:

- Presidente Municipal
- Un Síndico
- Regidor de Seguridad y Vialidad
- Regidor de Vivienda y Obras Públicas
- Regidor de Educación, Cultura, Recreación, Salud y Ecología

Con los datos expuestos, en los apartados siguientes se expondrán características relevantes que apoyan a la construcción de la investigación.

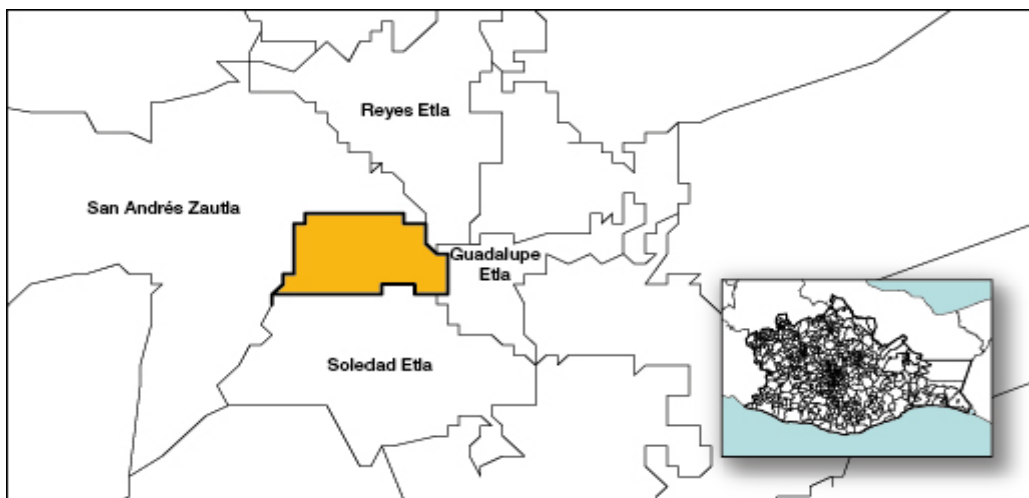
1.2 Características geográficas

1.2.1 Territorio

Para caracterizar y contextualizar a la comunidad de Nazareno Etlá es preciso mencionar que la región de los Valles centrales tiene antecedentes de 9,500 años teniendo su mayor auge y diversificación entre los años 500 y 100 a.C., con el establecimiento de las ciudades-estado o señoríos de Monte Albán, Mitla, Yagul, Zaachila, entre otros. La diversificación de la lengua continuó conforme avanzaba el dominio de los señoríos zapotecos hacia el Istmo y Sierra Norte (Vásquez;2011, p. 65).

Nazareno Etlá se localiza en la región de los Valles centrales del Estado de Oaxaca a 10 kilómetros por la carretera Federal 190 en dirección a la Villa de Etlá, se ubica entre los paralelos 17°10' y 17°12' de latitud norte; los meridianos 96°50' y 96°48' de longitud oeste; altitud de 1506 m sobre el nivel del mar (INEGI,2010). Colinda al norte con los municipios de San Andrés Zautla y Reyes Etlá; al este con los municipios de Reyes Etlá y Guadalupe Etlá; al sur con los municipios de Guadalupe Etlá y Soledad Etlá; al oeste con el municipio de San Andrés Zautla. Ocupa el 0.004% de la superficie del estado (Ver imagen 1).

Imagen 1 Ubicación de Nazareno Etlá



Fuente: INEGI 2010

(<https://www.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=nazareno+etla#tabMCcollapse-Indicadores>)

1.2.2 Topografía

De acuerdo con la información obtenida de las entrevistas, actualmente la comunidad de Nazareno Etna, territorialmente se encuentra dividido en cuatro barrios, el de la loma, el de arriba, el de en medio y el de abajo, éste último recién se está conformando como tal, los servicios básicos se encuentran en proceso de gestión. Este incremento territorial es un efecto del crecimiento poblacional de la comunidad, el nivel educativo, el desarrollo de pequeños comercios y de la forma de organización social que se ha ido desarrollando al paso del tiempo. Cada barrio ha tenido una característica particular que de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010; el barrio de “arriba” se encuentra al Suroeste, con un nivel de altitud de terreno poco más pronunciado comparado con los otros barrios, así también en esta zona se encuentra el mayor número de habitantes.

Anteriormente los terrenos planos eran utilizados para la agricultura y ganadería. Actualmente son pocas las zonas y familias que se dedican a dichas actividades. Todavía se pueden observar por las calles de la comunidad a pobladores que se dedican a la siembra y cosecha de alfalfa (ver fotografía 1).

Fotografía 1.



Fuente: Indira Madrid Carrera, Nazareno Etna, 2019.

1.2.3 Hidrografía

Otro aspecto importante de la comunidad de Nazareno ETLA que apoya a la comprensión de su desarrollo económico y que al mismo tiempo forma parte de las relaciones con las comunidades aledañas, es su hidrografía; el municipio de Nazareno se encuentra ubicado dentro de la región hidrológica RH20 Costa Chica-Río Verde, en la subcuenca Río Atoyac-Oaxaca de Juárez de la cuenca Río Atoyac. La zona es caracterizada como unidad geohidrológica de material no consolidado con posibilidades altas (INEGI,2010). Por un largo tiempo y con autorización de las autoridades municipales la arena de los ríos era explotados por empresas particulares, así también los ríos se vieron afectados al contaminarlos por el depósito de basura. Sin embargo, a partir del año 2002 las autoridades municipales obtuvieron la concesión de dicha zona, permitiéndoles aprovechar la arena para obras municipales y terminar con la contaminación existente (Plan de Desarrollo Municipal,2008-2010). Conocer la hidrografía de la comunidad es importante porque el aprovechamiento de la arena es un elemento que contribuye a la economía de la comunidad.

1.3 Características demográficas

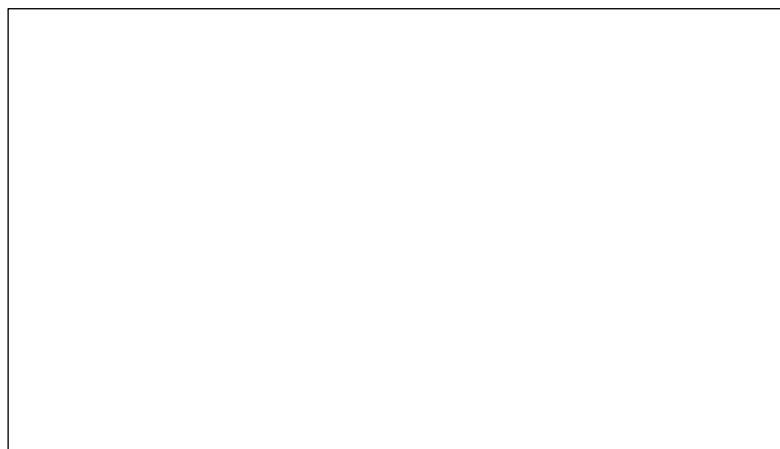
1.3.1 Población

De acuerdo con lo expuesto por el INAFED, la comunidad de Nazareno ETLA tuvo una formación singular, conformándose por cinco familias provenientes de la Sierra Norte, la Mixteca y otras dos familias de las cuales se desconoce su procedencia, por lo cual, por una parte, no deja claro su formación ni la configuración de las relaciones sociales, políticas y culturales entre dichas familias, por otro lado, se hace mención de su emigración, pero no de las motivaciones, ni factores externos o internos de su movilidad de tal manera que se vuelve entre otras cuestiones, motivo de investigación para comprender la dinámica actual en los espacios de representación política y donde recién se han integrado a las mujeres.

Para dar cuenta de la dinámica demográfica de Nazareno ETLA, a continuación, se presentarán algunos datos que surgieron ser relevantes para la presente investigación pues muestran el rápido incremento de algunos factores que impactan en la estructura social, cultural y económica de la población.

En la gráfica 1, se muestra una comparación del total de población de Nazareno Etlá, la cual se puede observar que, comparado con el total del 2010, en el año 2015 hubo un incremento del 28% de la población, es decir, un total de 3,910 habitantes.

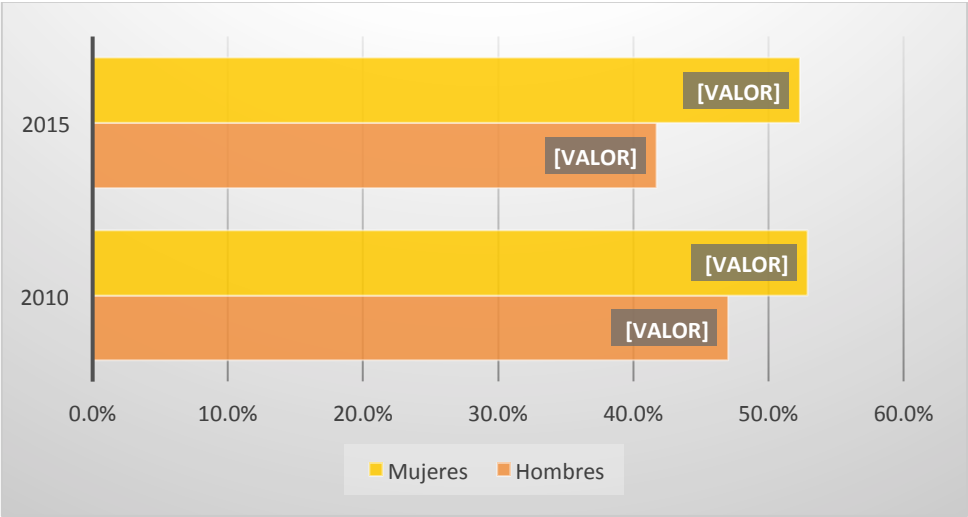
Gráfica 1. Comparación entre el total de la población 2010 y 2015 de Nazareno Etlá



Fuente: Elaboración propia con los datos del INEGI 2010 y la encuesta intercensal INEGI 2015 (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1002000001620701906410050000121009000050>)

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 arrojó que el 52.3 % de la población son mujeres y un 47.7% son hombres, comparado la **gráfica 2** con la **gráfica 3** podemos observar que la mayor parte de la población son mujeres. ¿será que el incremento de la población de mujeres haya sido un factor para que en el 2019 la asamblea haya elegido a una mujer como presidenta municipal? ¿Podría ser que el incremento de la población de mujeres haya tenido un efecto en la dinámica sociopolítica de Nazareno Etlá? como el hecho de que la asamblea eligiera a una mujer como presidenta municipal.

Gráfica 2. Comparación entre los porcentajes del total de mujeres y hombres de Nazareno Etlá.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2010 y 2015.

La importancia de exponer la comparación del número de población (2010-2015) de mujeres y hombres de la comunidad de Nazareno Etlá, radica en mostrar que las mujeres han superado en número al total de hombres de la comunidad y por lo tanto se cumple uno de los criterios que se mencionaba para afirmar que la participación de la mujer en las asambleas comunitarias, por una parte se debe a que representa un porcentaje mayor que el número de hombres en edad para participar en los procesos de elección de su sistema normativo interno, así como en las elecciones para asumir algún cargo en el cabildo municipal. Finalmente, en la gráfica 3. Se observa el total de la población segregada por edades de mujeres y hombres, donde la mujer representa el mayor número de la población en edad para participar en los procesos de elección, éste es un dato también considerado como un factor que permite sumar a la afirmación de las entrevistadas y los entrevistados que mencionaron que son más mujeres las que asisten a las asambleas.

Gráfica 3. Total de población de Nazareno Etlá.

Fuente: DIGEPO 2015

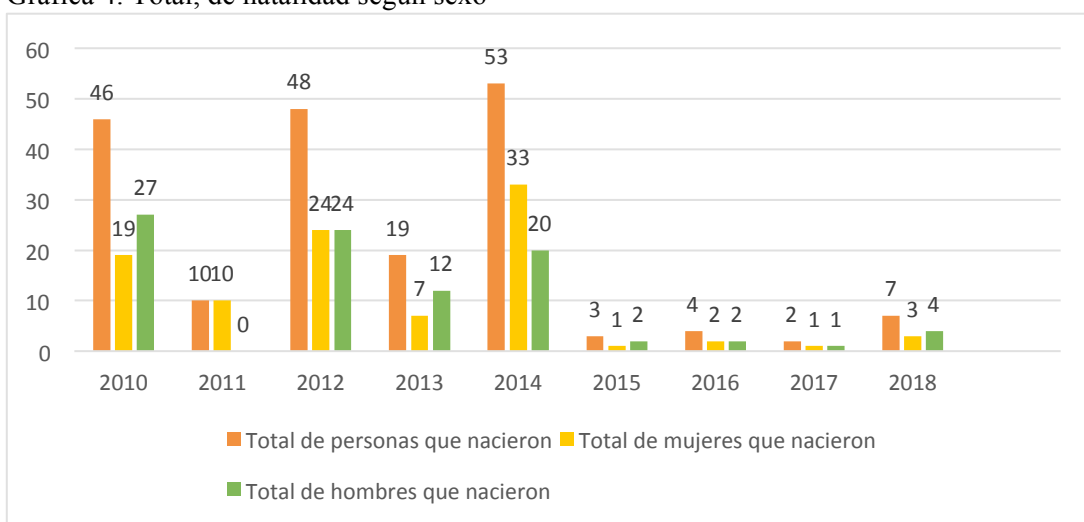
1.3.2 Natalidad y mortalidad

De acuerdo con el INEGI, el número de nacidos vivos en Nazareno Etlá tuvo una varianza marcada entre los años 2010 y 2018. En la gráfica 4 se muestra que el número de nacimientos en el 2014 fue de 53 y en cambio en el 2018 fue un total de 7 nacidos vivos y de los cuales 3 fueron mujeres y el resto hombres, lo que nos lleva a observar que la comunidad tiene una población mínima de personas de la tercera edad y mayormente personas en edad adulta de entre 40 y 50 años, por lo cual el porcentaje de personas dependientes es de 48.54 por ciento del total de la población. Los datos expuestos permiten conocer algunos procesos que han transformado las costumbres y tradiciones de la comunidad, como en el caso del ejercicio de cargos por escalafón para los hombres, que anteriormente era fundamental para obtener un cargo en el municipio, sobre todo para ser presidente electo por la asamblea, dichas actividades suponía ser un medio para conocer y comprender las necesidades de la comunidad, pero sobre todo para obtener el reconocimiento de la población, dicho reconocimiento se daba por las actividades realizadas en la celebración de las fiestas patrias y patronales. Actualmente la comunidad se organiza a través de distintos comités, conformados por mujeres y hombres de la comunidad

para atender y organizar actividades en áreas específicas de Nazareno, por medio de ellos también se obtiene reconocimiento.

Algunos cuestionamientos que se relacionan con lo anterior son ¿Cuáles costumbres se han conservado y cuáles se han transformado o incluso anulado? ¿Qué caracteriza a las generaciones actuales, que esté impactando en la relación entre los habitantes? ¿La interacción cercana con las zonas urbanas han influido para cambiar la dinámica social, política y cultural de la comunidad y de qué forma? Dichos cuestionamientos se responden en el tercer capítulo.

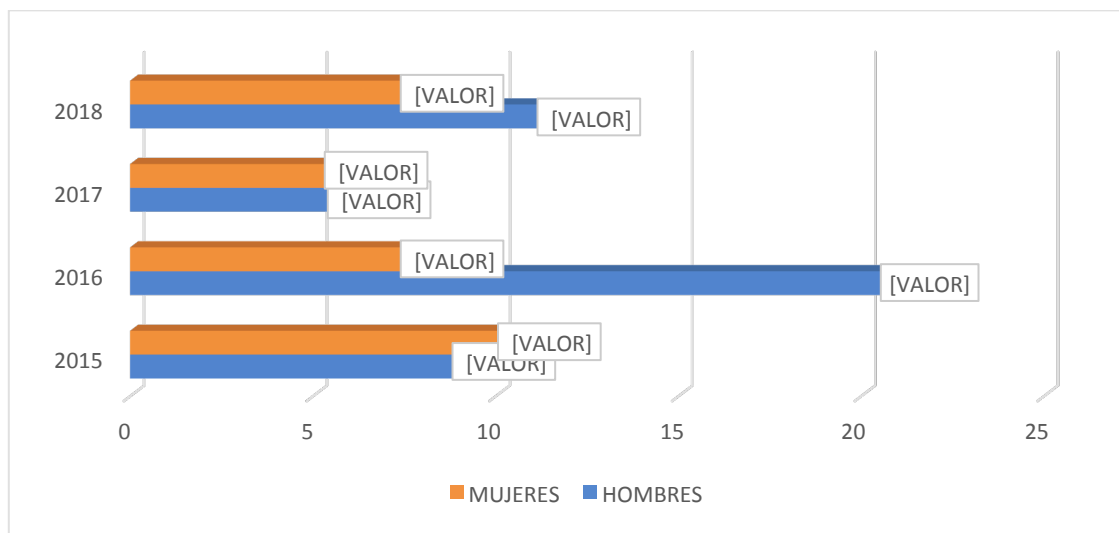
Gráfica 4. Total, de natalidad según sexo



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2010-2018

Referente a la mortalidad en la gráfica 5 se puede observar que son más hombres que fallecen comparado con las mujeres, el cual se incrementó en el año 2016, manteniéndose a la par en el 2017 y nuevamente incrementándose en el 2018.

Gráfica 5. Número de mortalidad de mujeres y hombres de Nazareno Etna.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015-2018

1.4 Situación económica

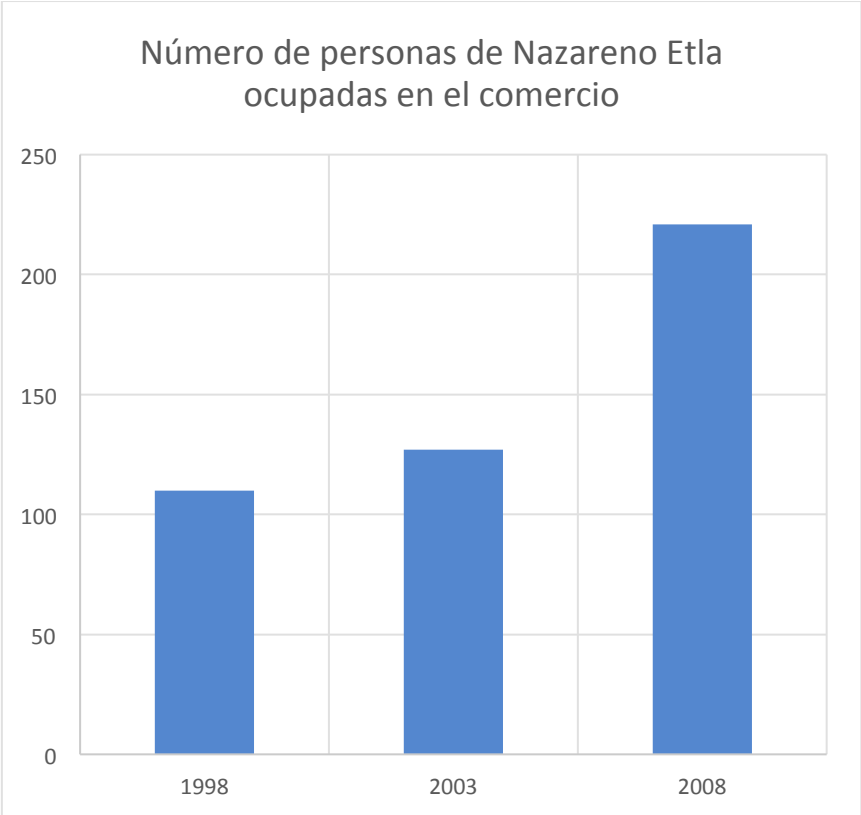
La comunidad de Nazareno Etna está conformada por 3,910 habitantes de la cual el 51.77 % se encuentra económicamente activa, asimismo de 1,867 hombres, el 98.4 % se mantiene económicamente ocupado, en tanto el 98.69 % de 2,043 mujeres se mantiene económicamente ocupada (Plan de Desarrollo Municipal, 2008-2010).

El registro del censo económico que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2008) muestra el número de personas ocupadas en el sector privado y paraestatal, comercio, servicios no financieros, industrias manufactureras, servicios financieros y de seguros, basado en el personal ocupado total, como se observa en la gráfica 7.

Según el censo económico del Instituto Nacional de Geografía INEGI 2008, en 1998 110 personas se dedicaban al comercio, diez años posteriores se incrementó a 221 personas como se muestra en la gráfica 6. En los registros del 2008 el personal ocupado se

concentraba en el sector privado y paraestatal con 429 personas, 123 en servicios privados no financieros, 10 en servicios financieros y de seguros y 75 se encontraban ocupados en la industria manufacturera.

Gráfica 6. Personal ocupado total en el comercio de Nazareno Etlá.

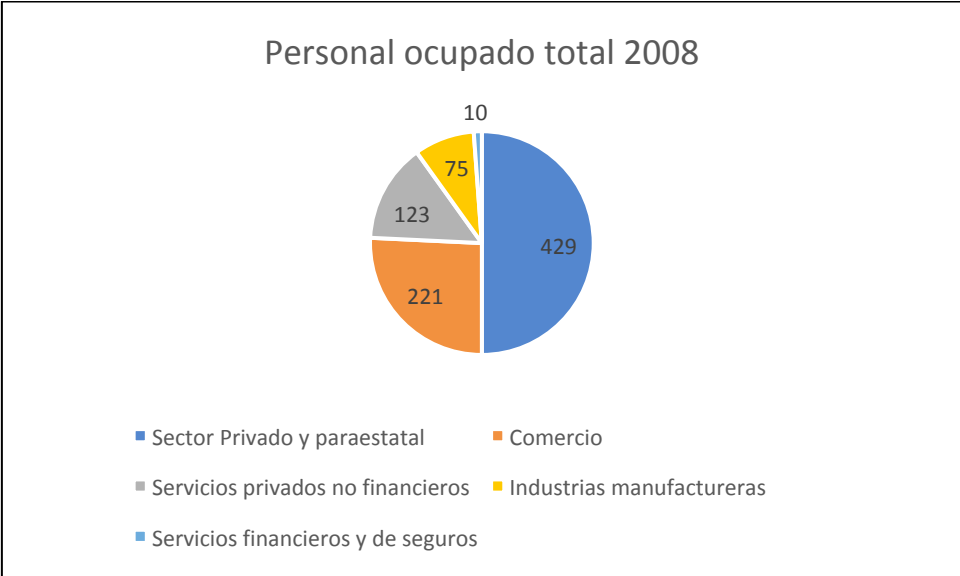


Fuente: elaboración propia con con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2008. (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV530000012620701906410050000121009000050>)

De acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) se registraron periodos en los que los habitantes de Nazareno Etlá se beneficiaron con el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). El programa inició en el año de 1993 con el objetivo de apoyar a los productores mexicanos. El primer periodo del programa en Nazareno Etlá inicia en el año 2006, beneficiando a 51 habitantes,

sin embargo, el registro concluye en el año 2017 registrando 30 habitantes beneficiados con dicho programa (INEGI, 2017). Los indicadores dan cuenta de que actualmente la economía de la comunidad no está basada en el sector agrícola.

Gráfica 7. Número de personas de Nazareno Etlá, Oaxaca 2008 ocupadas en servicios, sectores y comercio.



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI 2008.

La comunidad de Nazareno Etlá, en las últimas dos décadas se ha distinguido de otras poblaciones por la dinámica económica, debido a que cuando la agricultura ya no resultó ser fuente de trabajo y de una forma de vida, optaron por impulsar el sector educativo, así en los años 90 y 95, a través de instituciones de educación como el INEA, promovieron la continuación y conclusión de estudios de sus pobladores y muchos optaron por continuar a nivel profesional sus estudios en zonas urbanas, debido al emprendimiento de estas dinámicas sociales, actualmente no hay un registro del número de habitantes que se dediquen a la agricultura, sin embargo se pueden observar algunos sembradíos de alfalfa, maíz y tomate.

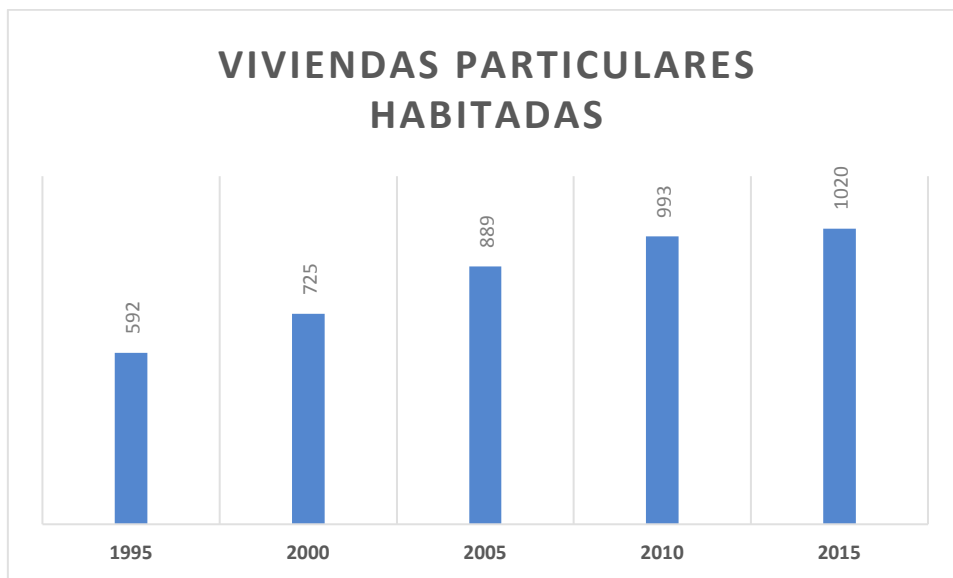
1.5 Características sociales

1.5.1 Vivienda

De acuerdo con el censo de población y vivienda del INEGI en 1995 existían 594 viviendas particulares habitadas en Nazareno Etlá, no hay registros de las características de tales viviendas. El censo del INEGI 2010 registra un incremento de 935 viviendas particulares habitadas, lo que muestra que en quince años se incrementó.

Para el 2015 el INEGI registra un total de 1020 viviendas particulares habitadas duplicando el número del censo de 1995 y de las cuales se tiene el registro de que 2 de ellas tienen piso de tierra; un 97 por ciento cuenta con agua entubada, 93 por ciento con drenaje de los cuales un 78 por ciento cuenta con conexión a la red pública de drenaje y un 21 por ciento con fosa séptica. El 99 por ciento cuenta con el servicio de electricidad.

Gráfica 6. Incremento de viviendas particulares habitadas de Nazareno Etlá.



Fuente: elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 1995-2015. (<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1003000001620701906410050000121009000050>)

Dentro de los electrodomésticos con los que cuentan las viviendas habitadas destacan el televisor con el 95 por ciento, el 79 por ciento cuenta con algún aparato para escuchar radio, un 33 por ciento tiene televisor de pantalla plana y un 89 por ciento tiene refrigerador. Así también un 41 por ciento cuenta con automóvil. Referente a la disponibilidad de tecnologías de información y comunicación del total de viviendas habitadas, el 32 por ciento cuenta con computadora, un 25 por ciento con teléfono fijo, un 82 por ciento con teléfono celular, solo el 25 por ciento tiene servicio de internet y 23 por ciento servicio de televisión de paga (DIGEPO,2015).

Los datos obtenidos se pueden observar en la infraestructura de sus calles y viviendas de la población y están relacionados con el nivel de escolaridad de los habitantes que han ejercido una profesión o incursionado en algún oficio, asimismo como en el emprendimiento en el comercio. Se puede observar que la mayor concentración de comercios particulares se encuentra en el centro de la comunidad y otros más se encuentran cercanos a las escuelas públicas,

1.5.2 Marginación

Oaxaca es uno de los estados con el mayor índice de marginación del país, manteniendo hasta el 2010 el grado de marginación alto (CONAPO,2010).

El municipio de Nazareno Etla, perteneciente a los Valles Centrales del estado se encuentra catalogado dentro del 21.1% de marginación medio (CONAPO,2010). El índice de marginación permite conocer los efectos de la globalización presentes en el municipio, lo que hasta antes de la crisis sanitaria tenía un nivel medio, será importante para futuras investigaciones conocer la situación económica, política y social de mujeres y hombres de la población que han resultado afectadas por la crisis sanitaria que obligó el cierre de comercios, actividades culturales que generaban una fuente de trabajo para algunos habitantes de la comunidad.

1.5.3 Educación

El aspecto educativo tiene un punto fundamental en la construcción de pensamiento de la sociedad debido a que “la enseñanza representa siempre unas formas de vida social, siempre está implicada en relaciones de poder y de prácticas sociales, y

privilegia aquellas formas de conocimiento que proporcionan una visión específica del pasado, del presente y del futuro (MacLaren,1997).

Algunos datos históricos sobre cómo era la educación en Nazareno ETLA, se mencionan en el Plan de Desarrollo 2008-2010:

Los niños asistían a la escuela a aprender las primeras letras a la Hacienda de Alemán en la segunda mitad del siglo XIX, pero al finalizar ese siglo, visita a la población un maestro que imparte instrucción en las primeras letras. La escuela cristiana metodista “Benito Juárez” da instrucción elemental y música al principio del siglo XX. Su influencia en música ha perdurado hasta la actualidad.

Aunque la cita anterior sólo se presenta de manera descriptiva, menciona elementos como la influencia de la religión en la enseñanza con la cual los pobladores comenzaron a ser instruidos. No se sabe cuántas mujeres y cuantos hombres eran los que inicialmente asistían a la escuela, por lo cual no podemos identificar si las mujeres ya desde esos siglos se les impartía alguna instrucción al igual que a los hombres.

Actualmente Nazareno tiene seis escuelas públicas, dos de nivel preescolar, dos de nivel primaria, una de nivel secundaria y una de nivel medio superior (COBAO plantel 39) y una preparatoria particular con turno vespertino. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, Nazareno tiene un módulo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y un Centro de Enseñanza Ocupacional “Eduardo Mata” No. 38, en el que se imparten talleres a personas a partir de los 15 años. Los talleres con validez oficial son cinco: auxiliar de enfermera, cocina y repostería, corte y confección, computación, cultura de belleza.

Por lo anterior y con los datos de la imagen 3 se puede observar que el índice de alfabetización de la población es alto, lo que puede significar que tanto mujeres como hombres tienen acceso a la educación en todos sus niveles.

Según los datos que muestra la Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO 2015) basados en la encuesta intercensal del INEGI 2015, la alfabetización de la población aumentó en mujeres y hombres de entre 15 y 24 años, pero el porcentaje

disminuyó en hombres de entre 25 a más años comparado con el porcentaje de mujeres de dicho rango teniendo un 53.54%, como se muestra en la imagen 4.

Referente al porcentaje de profesionales originarios del municipio de Nazareno Etlá, prestan sus servicios en empresas, oficinas, negocios y escuelas del Estado de Oaxaca y de muchas otras entidades federativas (Plan de Desarrollo Municipal, 2008-2010), debido a ello se encuentran en constante interacción con otros aparatos institucionales.

Imagen 4. Alfabetización de mujeres y hombres de Nazareno Etlá.

Fuente: DIGEPO basado en datos de la encuesta intercensal del INEGI 2015.

Los datos nos permiten dar cuenta de que tanto mujeres como hombres tienen acceso a la educación formal, por lo tanto, ¿el acceso de la mujer a la educación ha sido un factor importante para su participación en los espacios políticos-públicos de la comunidad?

Por otra parte, también podemos identificar que las capacitaciones refieren a un trabajo destinado para mujeres.

Según la encuesta intercensal 2015 la Dirección General de población de Oaxaca (DIGEPO) basado en el total de viviendas habitadas la mayor parte de la población cuenta con educación secundaria ocupando un 87.55%, mientras que sólo el 22.49 por ciento del total de la población cuenta con educación superior (ver gráfica 7). Asimismo, se muestra que el nivel más alto de escolaridad se mantiene en el nivel básico (secundaria) como lo muestra la gráfica 7.

Gráfica 7. Porcentaje de nivel de escolaridad

Fuente: INEGI encuesta inter censal 2015.

http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Nazareno%20Etl.pdf

La atención a los niveles de educación formal con los que cuenta la población para el presente estudio radica en el siguiente cuestionamiento ¿Qué tan importante resulta el nivel educativo para la participación política de la mujer en la comunidad de NazarenoEtl? ¿La educación formal ha generado cambios en la relación entre hombres y mujeres de la comunidad?

Respecto al número de personas que hablan alguna lengua indígena en Nazareno (gráfica 8); de acuerdo con los datos del INEGI se puede observar que, en el año 2000, 42 personas hablaban alguna lengua indígena, sin embargo, en el año 2005 disminuyó en un cincuenta por ciento y en el 2010 mínimamente se elevó a 25 personas. En el 2015 del total de la población (3,910 habitantes) el INEGI no registró un número de personas que hablan alguna lengua indígena. Los datos muestran que las nuevas

generaciones no preservaron la lengua indígena, lo que podría incidir en la idea de que las generaciones actuales no se consideren dentro de la categoría indígena.

Los datos expuestos por el INEGI (2000-2010) en la gráfica 8, pueden deberse a que Nazareno Etlá está conformada por pobladores de otras regiones mezclando prácticas coloniales con prácticas de los pobladores indígenas, sumado a ello, el nivel de educación y actividad económica, de tal manera que con el paso del tiempo y la dinámica de necesidades provocadas por el capitalismo y la globalización se genere la idea de que conservar la lengua nativa es innecesario.

Gráfica 8. Comparación del número de personas hablantes de una lengua indígena de Nazareno.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2000-2010
(<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1005000039620701906410050000121009000050>)

1.5.2 Organización socio-política de Nazareno Etlá

Para el análisis de los procesos de representación política en cargos de jerarquía lo que se expondrá en el presente apartado una comparación de los datos e información relacionada con las normas establecidas por la comunidad en distintos periodos referente a la organización política, la información que se expone está fundamentada por datos del Sistema Nacional de Información Municipal, así también de información presente en el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, el catálogo municipal de usos y costumbres del

IEEPCO, dos acuerdos del IEEPCO referente a la elección ordinaria de concejales al ayuntamiento del 2016 y 2019, asimismo, se explican los conceptos que caracterizan a la forma de organización de las comunidades regidas por los sistemas normativos internos. Lo anterior apoyará al análisis de la participación política de las mujeres de dicha comunidad electas en la asamblea realizada en el mes de octubre de 2019 para ejercer cargos de representación.

1.5.4 Cambios en los sistemas normativos internos de Nazareno Etlá y la inclusión de las mujeres en los procesos de representación para ejercer cargos de jerarquía.

La organización política de Nazareno Etlá, se puede describir en tres periodos significativos poco después de ser considerado Municipio del Distrito de Etlá (Plan de desarrollo Municipal, 2008-2010) : el primer periodo abarcó de 1943 a 1992 el cuál según el registro no tiene especificación del tipo de organización política, éste periodo también se caracterizó por variar en los periodos de ejercicio, algunos fueron por un año, otros por dos años y otros en los que tampoco se menciona el registro (del 1966 al 1968), de 1972 a 1983 tampoco hay un registro, periodo de 13 años; el segundo periodo se caracteriza por el ejercicio de partidos políticos con un periodo de tres años a partir del 1° de enero de 1993, éste periodo está caracterizado por ejercerse por partidos políticos: el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y el Partido de Acción Nacional; el tercer periodo abarca de 1996 hasta la actualidad especificando su organización política por Usos y Costumbres por tres años (Ver en el anexo tabla 1).

La información anterior da cuenta de la compleja transición y dinámica sociopolítica por la que transitó la comunidad una vez que se decreta como Municipio, se puede decir que las primeras familias aunque mostraban una diversidad de cultura y costumbres lograron establecer un sistema de organización política catalogada como Usos y Costumbres, lo que en el presente estudio se le llama Sistemas Normativos Internos.

La comunidad de Nazareno es uno de los 319 municipios que elige a sus autoridades cada tres años de acuerdo con normas y reglas propias, los llamados Usos y Costumbres, ahora conocidos como Sistemas Normativos Internos.

Los procesos de elección para ejercer un cargo de representación en Nazareno ETLA se caracterizan por convocar asambleas para tomar decisiones acerca de asignaciones de cargos que se consideren importantes para la población en general.

Según el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, la tradición de ofrecer servicio de tequio a la población, en obras de construcción pública, de seguridad, de cultura y recreación en beneficio de la comunidad tiende a desaparecer. Este aspecto mencionado que es característico en las comunidades que se rigen bajo los llamados Usos y Costumbres, (que en la presente investigación nos referimos a los llamados Sistemas Normativos Internos).

El tequio es una expresión de solidaridad según los usos de cada pueblo y comunidad indígena, así que existen muchas formas de hacer tequio [...] se entiende el tequio como el trabajo comunal no remunerado en beneficio de la colectividad que se da con cierta temporalidad o por alguna necesidad. La labor se centra en obras en beneficio común, como reparaciones de escuelas, del palacio municipal y de la iglesia, o la construcción de caminos, sistemas de irrigación, limpiezas de los terrenos, etcétera [...] En la mayoría de los casos el tequio es un requisito que las comunidades exigen a sus integrantes para poder ejercer algunos o todos sus derechos políticos-electorales, expresados en la elegibilidad de ser votados o votadas, votar, tener voz en sus asambleas. (Bustillo, Roselia; García, Enrique. 2016, pp.11-12)

El tequio es un mecanismo de cohesión social que contribuye al desarrollo comunitario, además de tener un soporte oficial y legal en el artículo 12 de la Constitución de Oaxaca es considerado como una expresión de solidaridad comunitaria que debe ser preservada (Vazquez, 2011, p. 84). En el caso de Nazareno ETLA, el tequio es un elemento que ya no se lleva a cabo, tampoco la han sustituido por otras actividades equiparables al efecto que contribuía a generar lazos y compromiso social comunitario. Asimismo es importante mencionar que el tiempo en el cual el tequio era parte de su sistema normativo, la mujer no lo realizaba, sino únicamente era realizado por hombres.

Los Sistemas de Cargos es también lo que caracteriza a los sistemas normativos internos, los Sistemas de Cargos son estructuras socioeconómicas de origen

prehispánico que durante la Colonia fueron utilizados por los españoles, principalmente para tributos y organizar el trabajo de la población mesoamericana, usando los rituales mágico-religiosos como arma ideológica para la evangelización (Ramos,2011,p.80) es decir, durante la Colonia se configuraron los Sistemas de Cargos como la adaptación del municipio español al sistema de gobierno campesino-indígena, a la usanza de los peninsulares primero, y después de los criollos, quienes actualmente ostentan el poder político financiero (Ramos,2011, p.80).

Respecto a la legalidad del llamado sistema de Usos y Costumbres, el catálogo municipal de usos y costumbres expuesto por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en el 2000 menciona 10 requisitos que la comunidad consideraba importantes para ocupar un cargo en el municipio:

- ...los ciudadanos toman en cuenta la calidad moral, responsabilidad y honestidad.
- La edad para iniciar los servicios es de 19 años y para finalizar es de 60 años.
- El tiempo que tiene que pasar entre el primer cargo y el último depende de los cargos que se desempeñen.
- Los ciudadanos presentes como Asamblea General Comunitaria conforman el órgano de consulta para la designación de los cargos más importantes.
- En esta comunidad todos los hombres mayores de 18 años tienen la obligación de prestar servicios.
- Las mujeres de esta comunidad pueden prestar servicios y desempeñar tanto los cargos comunitarios como municipales.
- Las personas que no nacieron en la comunidad, pero que viven ahí están obligadas prestar servicios y pueden ocupar cargos municipales.
- Dentro de las razones por las cuales a una persona no se le dan cargos, se consideran la discapacidad, que tengan antecedentes penales o que hayan defraudado a un comité.
- Las personas que radican fuera de la población no cooperan con la comunidad y no pueden desempeñar cargos.

-A las personas mayores que ya cumplieron con todos los servicios no se les llama de alguna forma en particular y no tienen funciones específicas.

Los requisitos expuestos son derivados del acuerdo de la comunidad de Nazareno Etlá para informar al IEEPCO sobre sus procesos de organización política.

De lo expuesto es importante destacar que como primera condición está fijada en cuestiones morales, lo que Weber [1964 (2004)] considera el tipo ideal de autoridad tradicional, la cual la dominación está basada en la “creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad Weber [1964 (2004, p. 172)] aunque derivado de los datos obtenidos es posible decir que su organización política se configuró de manera contradictoria tras un recorrido por una forma de gobierno por partidos políticos, una democracia liberal y posteriormente por Usos y Costumbres.

En tal enlistado es frecuente la mención de la participación y obligación de los hombres, pero no es claro cuando se trata de la participación de las mujeres ni la forma en la que se les reconoce su participación para los cargos municipales debido a que aún no se implementaba ninguna reforma que “obligara” a los sistemas normativos internos a integrar a la mujer en todos los procesos políticos-públicos de la comunidad ni tampoco manejar un lenguaje incluyente.

En el mes de febrero 2015 la Dirección ejecutiva de los sistemas normativos internos solicitó a la comunidad de Nazareno la actualización de las normas para elegir a sus autoridades, a la cual la autoridad en turno atendió reafirmando algunas normas antes mencionadas, como es el caso de los cargos. Los cambios que se distinguen son: la edad para empezar a cumplir los cargos, ahora será a partir de los 18 años; también mencionan que hombres y mujeres participaran en los cargos; con lo referente a las condiciones de los que pueden o no participar en algún cargo, mencionan que no existen criterios para no participar en el sistema de cargos comparado con lo estipulado en el enlistado del 2003 el cual se menciona que “Dentro de las razones por las cuales a una persona no se le dan cargos, se consideran la discapacidad, que tengan antecedentes penales o que hayan defraudado a un comité”(Catalogo municipal de sistemas normativos internos, IEEPCO,2015).

Asimismo, en tal documento se menciona la falta de inclusión de la mujer, por lo cual se les indica que “incorporen la perspectiva de género en las siguientes elecciones de sus autoridades municipales a fin de garantizar el derecho de acceso a cargos de elección popular en condiciones de igualdad” ”(Catalogo municipal de sistemas normativos internos, IEEPCO,2015) de lo contrario las elecciones de concejales no serán validadas por “contraponerse a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” ”(Catalogo municipal de sistemas normativos internos, IEEPCO,2015).

De lo anterior podemos identificar algunos cambios en su sistema normativo interno pero escasa claridad de la inclusión de las mujeres en los procesos de representación política en cargos de jerarquía. En este sentido, estudios de Velásquez (2003) citado en Verónica Vásquez (2011, p. 91) menciona que en 10 por ciento de los municipios usocostumbristas de Oaxaca, las mujeres no votan y tienen nula o escasa participación política; en 9 por ciento no votan, pero ocupan cargos comunitarios; en 21 por ciento sí votan, pero su nivel de participación es escaso o nulo; finalmente, en 60 por ciento sí votan, ocupan cargos y participan en la vida política de sus comunidades (pág.91). Lo que significa que la participación política de las mujeres continúa siendo motivo de interés para saber cómo los sistemas normativos están integrando a las mujeres.

1.5.5 Asamblea General Comunitaria

La dinámica que la comunidad de Nazareno lleva a cabo para elegir a sus autoridades es la siguiente:

Se convoca a una asamblea general donde se nombra primero una mesa escrutadora quienes fungirán como moderadores de la asamblea; se procede después a mencionar los requisitos que debe tener el candidato para poder ser propuesto para algún puesto en el Ayuntamiento, a continuación, se van nombrando los candidatos más aceptados en el momento ya sea por puestos que ocupan o que ocuparon dentro de la población o fuera de ella. Los diez electos con mayor número de votos son los que integran el cabildo, empezando por los cinco primeros que son: Presidente, Sindico, Regidor de Seguridad y Transito, Regidor de Hacienda y Obras, Regidor de Educación y de Salud y los cinco últimos se consideran suplentes y se van considerando de acuerdo como quedaron en la votación (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).

De acuerdo con el dictamen emitido por el IEEPCO 2015 es la autoridad municipal quien mediante el perifoneo convoca a la asamblea para la elección de sus autoridades en el mes de octubre, en el cual supone la participación de todos los habitantes de la localidad. Las asambleas se realizan en la explanada de la cabecera municipal. Es la mesa de los debates quien conduce la asamblea. La elección se realiza mediante opción múltiple y los ciudadanos pasan a votar en cartulinas. Los ciudadanos y ciudadanas tienen que cumplir como requisito para votar, haber cumplido 18 años y ser originario o vecindado de la comunidad.

Los requisitos para ser electo o electa son: no tener antecedentes penales y ser originario de Nazareno.

El número de cargos que se eligen son 10 y su duración es por tres años. Es el Instituto Estatal Electoral quien le da validez al acto electivo.

Algunos datos que se precisan importantes mencionar para el presente estudio es lo referente a las asambleas realizadas en los últimos dos periodos.

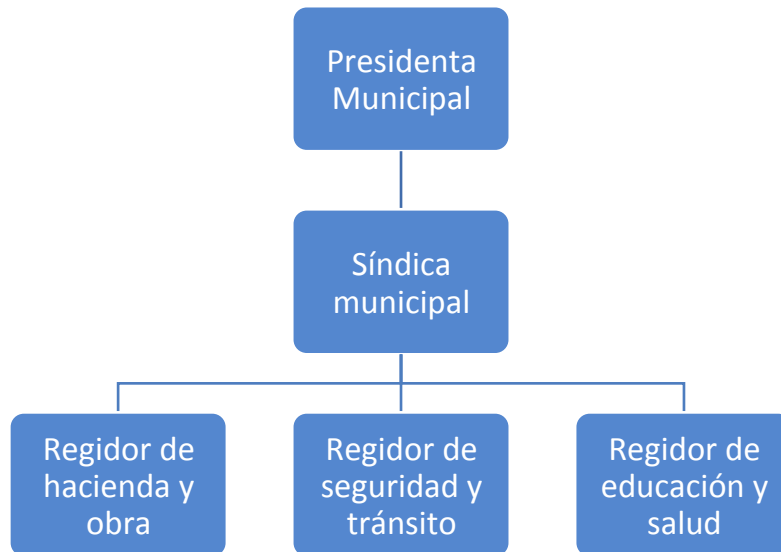
De acuerdo con los datos expuestos por el IEEPCO la asistencia de los asambleístas para elegir a sus autoridades municipales para el periodo 2017-2019 fue de 1,001 y para el periodo 2020-2022 fue de 580 asambleístas (IEEPCO,2015), 293 hombres y 287 mujeres que en el mes de octubre de 2019 eligieron por primera ocasión como presidenta a una mujer. Los primeros cuestionamientos que surgen de los datos son ¿por qué de un periodo a otro el número de asambleístas se redujo casi al cincuenta por ciento? ¿Qué influyó para que disminuyera el número de asambleístas en las elecciones de 2019? ¿El número de asambleístas en la última elección puede ser un indicador de apatía y desinterés de la población por continuar con el sistema normativo interno? ¿Cuáles fueron las circunstancias sociales para la participación y elección política de una mujer en ésta última elección? Tales cuestionamientos se expondrán en el tercer capítulo del presente documento.

1.5.6 Contexto político de Nazareno Etlá

Actualmente la organización política de la comunidad de Nazareno ETLA está catalogada por el IEEPCO como una comunidad que se rige por sistemas normativos internos.

El cabildo está integrado por dos mujeres y tres hombres. Una mujer como Presidenta Municipal, otra como Síndica Municipal, los hombres ocupan los cargos como: Regidor de Hacienda y Obra, Regidor de Seguridad y Tránsito; y Regidor de Educación y Salud (ver organigrama 1).

Organigrama 1. Estructura del cabildo municipal de Nazareno ETLA.



Fuente: Elaboración propia, 2019.

De acuerdo con algunos testimonios de quienes han ejercido cargos de jerarquía actualmente el proceso para ejercer un cargo en el cabildo no es escalafonario. Las normas Nazareno ETLA se han ido transformando con el paso de los años por lo cual

resulta contradictorio en algunos aspectos expuestos en los documentos citados en el apartado anterior.

Al inicio del trabajo de campo para la construcción de la investigación, la comunidad de Nazareno se encontraba en procesos de elección y que al parecer la asamblea de dicha comunidad había elegido a una mujer como presidenta municipal. De acuerdo con la entrevista con la mujer electa como presidenta, resulta importante mencionar que en este caso también se cumple la característica que se han mencionado en otros estudios (Vazquez;2011, Gutierrez;2018) referente al estado civil, dado que se suma un caso más de ser una mujer madre soltera que ejerce el cargo como presidenta municipal.

Por otra parte, en entrevista con el presidente en turno (2019) menciona que fué la ley de paridad quien brindó la posibilidad a la mujer de la comunidad a ocupar el cargo como presidenta municipal. Tal afirmación nos lleva a cuestionar sin la ley de paridad, ¿cómo era la participación político-público de la mujer? ¿cuáles eran los obstáculos para la participación de la mujer en cargos de jerarquía? ¿el machismo fue un obstáculo para la inclusión de la mujer en los cargos de jerarquía?

1.6 Características culturales

Si consideramos que la cultura es la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados (Giménez, 2007, p.56) podemos comprender que la identidad de los pobladores de Nazareno ETLA está construida a partir de significados, un cúmulo de experiencias que comparten en su cotidianidad, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades (Giménez, 2007, p.210) que genera una interrelación social compleja por estar conformado por distintas culturas originarias colonizadas.

Por lo anterior, parte de la dinámica cultural de Nazareno ETLA puede observarse en las festividades más significativas de la población que están referidas a eventos religiosos. Una de las más importantes es una feria anual que organiza el comité de festejos y consiste en celebrar a Jesús de Nazaret considerado un santo en la religión

católica mismo que hace alusión al nombre de la comunidad. La celebración comienza la primera semana del mes de agosto con música de bandas tradicionales, los habitantes adornan calles y realizan un tequio en el área que rodea la iglesia de la comunidad. Un gran grupo de habitantes de la población se reúne en la explanada del municipio con marmotas, monos de calenda y canastas para disfrutar del baile tradicional de valles centrales al ritmo de la banda. El festejo finaliza con la quema de juegos pirotécnicos y un baile en el que asisten grupos de música tropical.

Otro evento importante para los habitantes de la comunidad es la celebración tradicional del “día de muertos” el cual es una forma de recordar a los seres querido que han fallecido. En el caso de Nazareno, se organizan los cuatro barrios (los que habitan en la loma, en el barrio de arriba, en el barrio de abajo y en el barrio de en medio) para realizar un recorrido por las calles de la comunidad con atuendos y maquillaje alusivo a los “santos difuntos” algunos portan trajes típicos de alguna región del estado para representar a quien ha fallecido y otros más se disfrazan de personajes populares acompañados de bandas musicales hasta concentrarse en la explanada del municipio. En la tercera semana del mes de noviembre el barrio de en medio, el barrio de abajo se organiza para realizar una caminata únicamente de mujeres con disfraces, lo que le llaman “muerteada femenil”.

Los anteriores eventos que se mencionaron se realizaron por última vez en el 2019 debido a la pandemia mundial por el virus SARS COVID-19. Sin embargo, los habitantes se apoyaron de diferentes medios de comunicación y tecnología que les permitiera en la medida de lo posible realizar actividades sin exponer la salud de la comunidad. El 9 de abril de 2020 debido a la contingencia sanitaria, el párroco realizó un recorrido por la comunidad en un automóvil equipado con bocinas realizando en su recorrido la lectura de la biblia. Los pobladores adornaron puertas, ventanas, calles y salieron breves momentos de sus hogares para tender el llamado de la parroquia. Así mismo invitaban a la comunidad escuchar las misas de manera virtual.

Por otro lado, también existe en Nazareno ETLA una cultura política que en el presente trabajo es entendida como un conjunto de conocimientos, creencias, valores y actitudes que permiten a los individuos dar sentido a la experiencia rutinaria de sus relaciones con el poder que los gobierna, así también con los grupos que les sirven como

referencias identitarias (Braud, 1992, p.163). La organización de la cultura política de Nazareno está basada en la legitimidad histórica de una autoridad que cumple con ciertas cualidades necesarias para mantener la confianza de quienes la siguen, las cualidades están basadas en los valores, privilegios u opresiones que comparten y en el que también tiene una gran influencia el Estado como aparato simbólico en el momento en el que los pobladores como ciudadanos experimentan “ a través de prácticas y de instituciones (como una intervención policíaca o un procedimiento de recaudación fiscal) (Giménez, 2007, p.211).

Este primer capítulo se construyó con los elementos más significativos que apoyaron a identificar las condiciones económicas, educativas, sociales, culturales y políticas de la comunidad con la finalidad de comprender la interseccionalidad de opresión y privilegio en el que la mujer construye las relaciones de poder para ser presidenta municipal en el régimen de sistemas normativos internos.

CAPÍTULO II. APROXIMACIÓN TEÓRICO Y CONCEPTUAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER DE LA MUJER PRESIDENTA EN EL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS.

Este segundo capítulo presenta la propuesta teórico-metodológica para el análisis sobre la construcción de las relaciones de poder de una presidenta municipal de Nazareno Etla. Por lo que se estructura de la siguiente manera: en primer lugar, se aborda la propuesta de la interseccionalidad que permite dar cuenta de las desigualdades sociales en las cuales se construye el género, misma que será relacionada con la matriz de dominación para explicar la construcción de las relaciones de poder de una presidenta municipal en el régimen de sistemas normativos internos. En segundo lugar, se retoma la matriz de dominación propuesta por Patricia Collins, como herramienta de análisis que se utilizará para comprender las relaciones de poder y las desigualdades presentes en la comunidad. En tercer lugar, se exponen algunas nociones de participación política de las mujeres y la importancia de la perspectiva de género en dichos estudios. Finalmente se exponen algunas nociones de poder y de autoridad que apoyan a la construcción teórica del presente estudio. Por tanto, en este capítulo quedará construido un andamiaje teórico en los cuales se podrá ver una matriz de dominación que se transversaliza en la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta en el régimen de sistemas normativos internos.

2.1 La interseccionalidad

La idea de lo interseccional como una perspectiva feminista fué expuesta hace más de dos siglos por una francesa llamada Olympia de Gouges, en *La declaración de los derechos de la mujer* (De Gouges, 1971 en Vivéros,2016). Olympia de Gouges comparaba la dominación colonial con la dominación patriarcal y establecía analogías entre las mujeres y los esclavos (Vivéros,2016). Otro caso desde la perspectiva interseccional fue expuesto en la convención por los derechos de las mujeres en Akron,Ohio (Vivéros,2016), el discurso “Ain’t I a woman” de Sojourner Truth (1851) una mujer que fue esclava por más de cuarenta años confronta la concepción de la feminidad

con su propia experiencia como mujer negra, trabajadora incansable y madre de muchos hijos vendidos como esclavos (Vivéros,2016).

En la literatura latinoamericana también se exponen otras intersecciones por Clorinda Matto de Tuner en su obra “Aves sin nido” (1899), en el que reveló los abusos sexuales perpetrados por gobernadores y curas locales sobre las mujeres indígenas, señalando la vulnerabilidad que generaba en este contexto su condición étnico-racial y de género (Vivéros,2016).

Ante la notoria intersección de opresiones en la vida de la mujer en otros contextos, en el siglo XX el feminismo negro (Angela Davis,2016, entre otras) y el feminismo postcolonial (Chandra Talpade Mohanty, María Lugones (2008), entre otras) generaron una crítica al feminismo blanco homogenizante por no considerar otras categorías de la mujer como la de “sexo, raza, género y clase” (Viveros,2016).

El concepto de interseccionalidad se desarrolla en 1989 por Kimberlé Crenshaw partiendo de un referente jurídico que requería de una forma distinta para comprender y visibilizar múltiples opresiones hacia mujeres negras que laboraban en la empresa de General Motors en Estados Unidos. Crenshaw apoyándose de la interseccionalidad podría explicar las discriminaciones que las mujeres negras que laboraban en dicha empresa eran por razón de género, raza y clase. Su propuesta de interseccionalidad responde al análisis de situaciones en contextos concretos a nivel macro y microsociales (Viveros,2016).

La interseccionalidad, en el presente estudio de una mujer presidenta municipal en el régimen de sistemas normativos internos, es considerada como una propuesta alternativa, antihegemónica, no anglosajona; para comprender la construcción de las relaciones de poder y enfatizar la relacionalidad entre distintos modos de dominación, que confluyen para generar, en cada contexto social y político, una matriz característica de una dinámica de poderes intersectados (Collins en Ripio,2019, p.27). Este nivel macro, abstracto, que investiga los principios similares en los que descansa la dominación política, ~~quedará detallada en otro capítulo de este estudio~~ (Ripio, 2019, p. 29). Lo que significa que al analizar la estructura del régimen de los sistemas normativos internos que históricamente ha estado organizado y orientado por el

dominio masculino, es posible conocer la legitimación de algunas prácticas donde la mujer es en muchos casos excluida y por lo tanto se encuentra en un campo de opresión colectiva.

El pensamiento y práctica del feminismo afroamericano situando su origen desde otra dimensión no hegemónica, permite partir de las relaciones microsociales que se generan en contextos concretos, de tal manera que cada caso se torna el centro de muchos otros centros.

De acuerdo con La Barbera (2016), el origen de la interseccionalidad se encuentra en el desarrollo epistemológico y praxis feministas no-hegemónicos por lo cual resulta necesario, “moverse desde el centro hacia las periferias del feminismo y (re)imaginar el feminismo como multicéntrico” (Bell Hooks ,1984 en La Barbera 2009).

La interseccionalidad se refiere a la situación en donde un conjunto de discriminaciones se encuentra imbricadas generando de esta manera una forma única para cada mujer. La interseccionalidad resulta ser una herramienta útil para la identificación de desigualdades que experimentan las mujeres o cierto grupo de mujeres dado que, a través de las relaciones que se generan entre dichas desigualdades es posible comprender cuál es el espacio social que ocupan, cuáles son sus posibilidades de reacción y si los recursos de las administraciones potencian la igualdad o por el contrario perpetúan la desigualdad (Expósito,2012).

2.2 La Matriz de dominación como alternativa para la comprensión de las relaciones de poder de una mujer presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos.

Para lograr comprender la manera en que una mujer presidenta municipal construye relaciones de poder en el espacio político-público de un contexto concreto, debemos considerar todos los elementos posibles y existentes que organizan la vida de la sociedad en donde la mujer experimenta el poder desde su género, clase, raza, religión, nivel educativo, el conocer su situación y condición como mujer, si es casada, viuda, soltera, madre, madre soltera, y demás que se sumen al ejercicio de ser mujer presidenta municipal. Explorar los espacios de opresión y de privilegio de una mujer presidenta municipal que le permiten construir relaciones de poder en el régimen de los Sistemas Normativos Internos dará cuenta de la particularidad de cada experiencia.

Patricia Collins redefine el concepto de opresión en términos de interseccionalidad incorporando lo que denomina «matriz de dominación», y adopta la «teoría del punto de vista» para caracterizar las bases del pensamiento feminista negro, enfatizando la perspectiva de las mujeres negras sobre su propia opresión, a través de ello, muestra la articulación entre conocimiento y empoderamiento (Jabardo, 2012). El punto de vista se refiere al espacio social en el que las mujeres negras dialogaban como parte del activismo feminista negro y del cual Patricia Collins los identifica de la siguiente manera: a) el de las relaciones de las mujeres negras entre sí; b) la tradición de las cantantes de blues; y c) las teóricas afroamericanas (Jabardo, 2012, p. 37). Los dos últimos espacios fueron la principal voz para la auto-identificación de las mujeres negras, el cual se considera como el primer paso para el empoderamiento (Jabardo, 2012, p. 37).

La matriz de dominación (Figura 1), es “la organización general de las relaciones jerárquicas de poder en cualquier sociedad” (Patricia Collins,1990 en Vázquez y López, 2018)

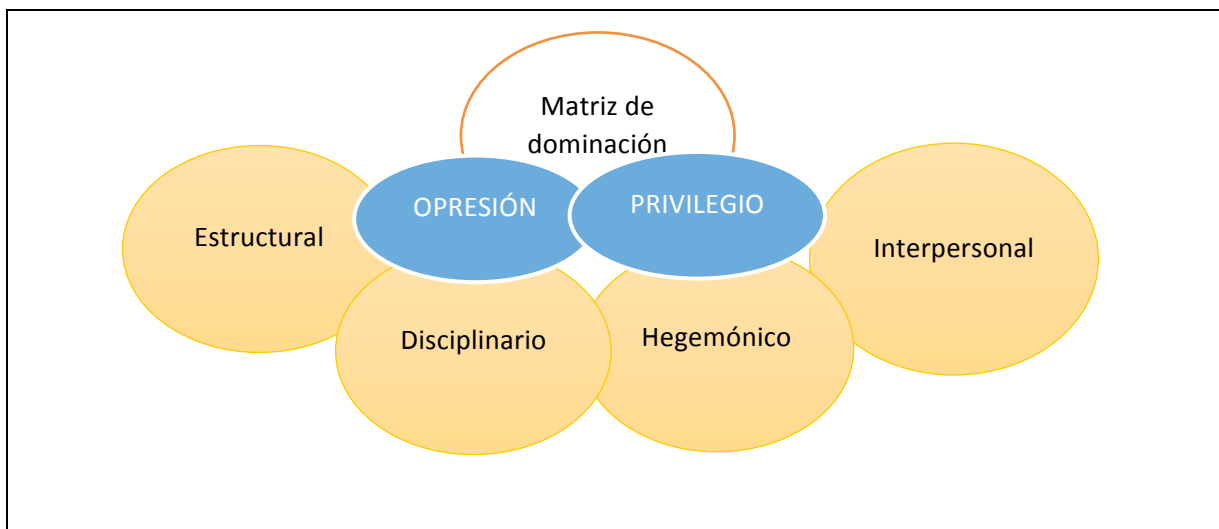


Figura.1 Matriz de dominación de Patricia Collins (1990/2000). Elaboración propia.

La matriz de dominación que propone Patricia Collins permite distinguir la forma de organización del poder en otros contextos, así mismo, parte de la idea de que en

cualquier matriz se hallan dos características: 1) cada matriz de dominación tiene una particular disposición de los sistemas de intersección de la opresión; y 2) la intersección de los sistemas de opresión específicamente organizada a través de cuatro dominios de poder interrelacionados: estructural, disciplinario, hegemónico, e interpersonal (Jabardo,2012).

El dominio estructural habla de los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad (p.e el derecho, la política, la religión y la economía). El dominio disciplinario es el encargado de gestionar la opresión derivada del dominio estructural (p.e instituciones burocráticas, estatales, civiles y religiosas). El dominio hegemónico permite validar socialmente la opresión, articulando los dominios anteriores y reproduciéndose disimuladamente en la intersubjetividad individual y colectiva mediante la extensión de creencias, prejuicios, discursos, cultura y valores, entre otras ideologías. Finalmente, el dominio interpersonal alude a las relaciones intersubjetivas que configuran la trayectoria vital de las personas y grupos (Cubillos,2015, p. 123).

Lo que caracteriza dicha articulación es que permite conocer la variedad de formas de opresión y privilegio, así como también, la intensidad en la que las personas experimentan la opresión (Patricia Hill Collins,2000 en Jabardo Velasco, 2012, p. 36) de tal manera que la interseccionalidad no permite la jerarquía de un vector sobre otro, sino una parcialidad, misma que hace posible escuchar las voces de mujeres en otros contextos. Por ejemplo, en el caso de la mujer presidenta de Nazareno Etlá, su experiencia como mujer, madre soltera, profesionista, hija de una familia en la que parientes cercanos son reconocidos por la comunidad por realizar actividades en ciertos periodos del año, tal conjunto de elementos y posiblemente se le sumen otros más; son con los cuales ha construido su pensamiento, su forma de vida, a través de prácticas sociales legitimadas que configura su contexto social y político.

Por lo anterior, la matriz de dominación propuesta por Patricia Collins resulta ser para este estudio un apoyo para la comprensión y análisis de vivencias de mujeres en el escenario de sistemas normativos internos, mujeres que se encuentran atravesadas por formas de dominación que no sólo tienen que ver con la raza, el género y clase, sino con una serie de opresiones que además de mantener una intersección resultan

ser únicas, parciales. De tal manera que no se pretende universalizar sus experiencias, pero sí enunciarlas desde un territorio concreto.

Cada grupo habla desde su propio punto de vista y comparte su propio conocimiento parcial, situado. Pero dado que cada grupo percibe su propia verdad como parcial, su conocimiento es inconcluso. Cada grupo se transforma en el más capacitado para considerar los puntos de vista de otros grupos sin renunciar a la singularidad de su punto de vista o a las perspectivas parciales de otros grupos. Parcialidad, y no universalidad, es la condición para ser escuchado. (Patricia Collins en Jabardo Velasco, 2012:16)

En este sentido, en Oaxaca existen 417 formas de Sistemas Normativos Internos pues cada comunidad crea sus propias reglas, y se pueden aplicar esta noción de parcialidad, por ello el interés de ver cómo en Nazareno Etla se construye la dimensión del poder y cuáles son esos elementos que se intersectan para generar relaciones desiguales de género, clase, raza, religión, nivel educativo y más.

La matriz opera a un nivel micro, molecular, para remontarse, después, al nivel de la estructura global (Ripio, Rodríguez, 2019, p. 29). Por lo tanto, para Collins el nivel constructivo o interrelacional es primero y determinante del segundo (Ripio, Rodríguez, 2019, p. 29), tal como acabo de señalarlo en el párrafo anterior.

Desde ésta perspectiva, vemos que las mujeres que participan en los procesos políticos-públicos en el régimen de sistemas normativos internos se encuentran en el dominio estructural al haber estado limitadas a participar por las normas establecidas para el ejercicio de un cargo de jerarquía, su nivel socioeconómico, educativo, étnico y religioso.

Referente al dominio disciplinario y el cual está ligado al estructural se identifica en las maneras de operar de la municipalidad que mantiene formas burocráticas para operar y en la que las mujeres que inician en el proceso de participación política-pública se enfrentan a situaciones que las pone en desventaja por “desconocer los procesos” y no tener una instrucción que las guíe en su camino político-publico.

Cuando se logra el dominio estructural, disciplinario y se valida a través de las instituciones como la familia, se intersectan a éstas el dominio hegemónico e interpersonal, generando así, una matriz de dominación. Cada dominio sirve a un propósito particular. El estructural organiza la opresión, mientras que el disciplinario la gestiona. El dominio hegemónico justifica la opresión y el dominio interpersonal influencia la experiencia vivida de cada día y la conciencia individual resultante (Collins,2000, en Ripio, 2019, p.276)

Desde el aspecto hegemónico se analiza la dominación de un cierto grupo que se encuentra en el poder político, generando desigualdades para otros individuos al momento de participar para el ejercicio de un cargo político-público de la comunidad.

Por lo anterior, en el presente estudio, la matriz de dominación nos permite analizar y comprender diferentes prácticas dominantes que organizan el poder en la comunidad de Nazareno Etlá, y las prácticas que revelan las desigualdades sociales de dicho contexto.

Para la comprensión de la construcción de las relaciones de poder de la mujer presidenta de Nazareno Etlá, se utiliza como herramienta analítica la matriz de dominación, dicha propuesta de Patricia Collins, permite articular el conocimiento y el empoderamiento de las mujeres, debido a que se pueden identificar las relaciones de poder y la intersección de opresiones que la mujer experimenta en un espacio a nivel micro y macro social. La opresión desde este punto de vista, se caracteriza por referirse a la organización del poder en conjunto, por ello en la presente investigación resulta fundamental.

En el camino de la construcción de las relaciones de poder de la mujer presidenta se enfrenta a una serie de desigualdades y privilegios imbricados que hacen única la experiencia en el contexto del régimen de los sistemas normativos internos: además de la condición de mujer, lo que le distingue, le diferencia o se le reconoce, es también su condición de madre, su condición económica, el nivel educativo, religión, y al momento de ejercer un cargo político-público, como actividad reproductiva; el ejercicio de un cargo de poder reconocido por la comunidad como una actividad fundamental de la población. Por lo que podemos decir, “la intersección de vectores de opresión y de

privilegio crea variaciones tanto en las formas como en la intensidad en la que las personas experimentan la opresión” (Jabardo Velasco, 2012, p. 36) y por ello resultan ser experiencias parciales.

La herramienta de análisis que plantea Patricia Collins con la matriz de dominación, permite comprender que no sólo existe una sola forma de opresión, sino que unas con otras se intersectan y al mismo tiempo tienen un orden específico de dominación en los escenarios sociales, generando particularidades en cada una de ellas y aportando de esta manera las particularidades de la participación política de las mujeres en diferentes contextos, asumiendo que cada una de ellas construyen relaciones de poder, asimismo experimentan diferentes modos de desigualdad y privilegio en los espacios políticos-públicos.

A través de la matriz de dominación se logrará comprender y exponer las desigualdades y algunas relaciones de poder de las mujeres que participan en cargos de representación producidas por la interacción entre género, religión, etnia, situación socioeconómica de las mujeres de Nazareno Etlá. La matriz de dominación permite comprender y analizar diversas desigualdades que experimentan las mujeres en el régimen de sistemas normativos internos en momentos específicos.

Por lo anterior, en la presente investigación se puede observar que la matriz de dominación aporta elementos que pueden hacer una lectura de las condiciones en que una mujer realiza un cargo como el de presidenta municipal y al mismo tiempo revelar realidades de esa mujer que puede ser el caso de todas las que participan en un Sistema Normativo Interno con sus respectivas particularidades.

2.3 Participación política de las mujeres.

Estudiar y analizar las prácticas de los “usos y costumbres”, planteado en el presente estudio como sistemas normativos internos, se torna complejo debido a que se piensa que la forma de organización por Usos y Costumbres se trata de una “filosofía política de organización social comunitaria, simple y a la vez conjuga la participación de la Comunidad (Martinez,2003 citada en Daltón,2012) sin embargo es necesario ubicar dichas prácticas en contextos globales que no los deja ajenos a las dinámicas de la organización

política liberal, por lo que el estudio para la comprensión de la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta en el régimen de sistemas normativos internos se torna aún más complejo en algunas comunidades debido a que el proceso de su participación en el espacio político-público derivado de el Principio de Paridad incorporado a nuestra Constitución en el año 2014 para el sistema de partidos políticos (Bonifaz, 2016, p. 1) pero también para las presidencias municipales de los Sistemas Normativos Internos.

La paridad es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre los sexos, que adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos político-electorales de las y los ciudadanos se ejerzan en condiciones de igualdad. La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública (Bonifaz, 2016, p. 1).

En el estado de Oaxaca con la aprobación de la reforma constitucional de Paridad en Todo aprobada el 6 de junio de 2019, se catalogaría como un momento histórico debido a que dicha reforma supone garantizar los “derechos políticos de las mujeres en organismos autónomos, candidaturas de partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena, asimismo, se incorpora el lenguaje que visibiliza e incluye a las mujeres” (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020) .

Dicha reforma en algunos lugares ha logrado la participación de la mujer en los Sistemas Normativos Internos, sin embargo, la mujer se enfrenta a nuevas experiencias que en muchos casos la ha puesto en desventaja, dado que los procesos con los que ella inicia su aparición en los escenarios políticos públicos, es totalmente distinta comparada con los procesos que los hombres de la comunidad han transitado. Lo primero que impacta en la vida de algunas mujeres que deciden participar en el ámbito político o han sido electas por la asamblea para ejercer un cargo en el municipio; es su vida familiar y social, sin embargo, en algunos casos su participación en actividades importantes y reconocida dentro de la comunidad genera ciertas transformaciones en la relación entre mujeres y hombres. Estas experiencias han servido de motivación, en algunos casos, para impulsar nuevas formas de actividad política en su comunidad sobre todo para la mujer que se espera que

también sean una vía para compartir sus experiencias a otras mujeres que se interesen por ejercer un cargo en el cabildo de su comunidad.

La particularidad de la forma de organización política de las comunidades en el régimen de Sistemas Normativos Internos en muchos casos, han procurado mantener prácticas significativas que tienen que ver con la construcción de su identidad, por ello no es posible generalizar las formas en las que la mujer participa en los cargos políticos-públicos. En el caso de Nazareno Etla algunas formas significativas en la que se considera que la mujer participa en los espacios políticos-públicos es su presencia en las asambleas comunitarias, en la organización y atención en actividades a través de comités de educación, salud, o fiestas patrias.

...la máxima autoridad en las comunidades indígenas regidas por usos y costumbres es la asamblea general comunitaria y sus resoluciones son aceptadas por la población. Lo que en la asamblea se acuerda es indiscutible, nadie cuestiona sus acuerdos y la vigencia de éstos en la colectividad. Se trata de un espacio donde constantemente se restablece el orden social, constituye el eje de la relación directa entre gobernantes y gobernados y en ella se expresa el reconocimiento de la mayoría no sólo en los asuntos electorales, sino en todos aquellos de importancia e interés local (Dalton,2012, p. 331).

En la localidad de Nazareno Etla aún la asamblea del pueblo es quien elige a sus autoridades y aunque también las mujeres participan, únicamente en las elecciones del 2019 la asamblea eligió a una mujer como presidenta municipal. Se dice que en los sistemas normativos internos la dinámica para ejercer un cargo difiere con el sistema político liberal; es un proceso de participación diferente donde el reconocimiento se basa en prácticas basadas en el bien común de la comunidad, sin embargo, en los últimos periodos, la organización política de la comunidad de Nazareno Etla se ha ido transformando, como se muestra en el capítulo I de la presente investigación. Aunque recientemente se ha incrementado la apatía en gran parte de la comunidad para participar en las asambleas para los procesos de elección, existe un grupo de mujeres y hombres que salvaguardan su sistema normativo interno pues consideran que es la manera en la que la comunidad mantendrá una relación armónica.

Para el estudio de las nuevas realidades de participación política de las mujeres en los sistemas normativos internos se presentan elementos de la macro y microsociología contemporánea, así también se apoya de otras disciplinas como: la filosofía política, estudios culturales y teorías de género para comprender las contrariedades que se tejen entre mujeres y hombres quienes permanecen en un espacio político-público en el régimen de sistemas normativos internos, por ello en este estudio se pretende no solo ahondar en las estructuras sociales, sino también indagar en los actores y sus acciones de tal forma que se logre mostrar las intersecciones que generan desigualdad y opresión de las mujeres en dicho contexto.

La participación política de las mujeres se ha visibilizado en diversos estudios, aunque no siempre con base a su reconocimiento de liderazgo, sino, por las formas violentas y de exclusión a las que se enfrentan en dichos escenarios. Por ello es importante mencionar algunas nociones de participación política.

La participación política es considerada “como una actividad humana objetiva y subjetiva de transformación de la realidad social y de fortalecimiento de un sujeto colectivo...es aquella praxis realizada en una dimensión específica de la vida social: el campo político. Es una actividad humana donde hay una unidad dialéctica entre el aspecto subjetivo o conciencia política, y el aspecto objetivo o práctica política, es decir una interrelación necesaria entre la constitución del sujeto colectivo y la transformación socio-política” (Serra,2003). Desde ésta perspectiva se puede comprender que la participación política como actividad humana es producto de las relaciones sociales en la cual el sujeto es capaz de transformar la vida social, sin embargo, es necesario comenzar a comprender la política como un escenario en la que las mujeres también construyen relaciones de poder.

La participación política de las mujeres en México está basada en la reproducción de la creencia en que “la política no es asunto de mujeres” (Massolo,1994) por lo que propone modificar esos “usos y costumbres” a través de estudios con perspectiva de género, o sensibles a la presencia, condición y participación femenina, y de fortalecer el movimiento amplio y plural de las mujeres en el escenario político nacional y regional

(Massolo,1994) debido a las diversas formas de opresión y privilegio que viven en sus contextos.

Algunos estudios que de manera descriptiva abordan el tema de la participación política de las mujeres, o bien de mujeres presidentas municipales (Dalton;2012, Hernández&Juan:2007, Gutiérrez: 2018, López, 2017) de comunidades que se rigen bajo los sistemas normativos internos, han servido para la reflexión y análisis de las formas en la que la mujer ha ido abriendo camino en los espacios políticos-públicos, también han dado cuenta de que los sistemas normativos internos generan, en algunos casos, desigualdades de género por negarles el derecho a participar en cargos de representación, desigualdades de poder al negarles información precisa para asumir un cargo dentro del cabildo, sin embargo, es importante sumar a los estudios descriptivos un análisis interseccional que nos permita comprender cada elemento que se intersecta e impacta de manera desigual y muchas veces de manera violenta en la vida de la mujer que recién aparece en el escenario político-público.

2.3.1 Género

El género como categoría de análisis en el presente estudio tiene la finalidad de contribuir a la comprensión e importancia de realizar estudios con una mirada crítica a las relaciones sociales que se generan en el espacio político-público, asimismo se considera fundamental para conocer de forma heurística las relaciones de poder entre mujeres y hombres en un contexto construido históricamente bajo el dominio de un solo género, el masculino.

Tal categoría ha retomado relevancia con mayor fuerza en los últimos años en los estudios académicos para analizar la participación política de la mujer en diferentes contextos, lo que ha ido sumando la comprensión de algunos procesos en materia jurídica y electoral en la que son partícipes.

Como concepto el género desde los años setenta ha sido una forma de explicar la organización social de una sociedad en donde se relacionan los sexos, la categoría se fue construyendo en diferentes contextos y así también complejizando el propósito y su utilidad en los estudios académicos para el análisis de las relaciones sociales

entre mujeres y hombres en espacios de poder. En nuestro país medios de comunicación del año 1995 emplearon el género para referirse a un solo sector de la población, las mujeres (Barbieri,1996) sin embargo el debate del manejo de la categoría continúa siendo una forma para visibilizar procesos de subordinación de otros grupos sociales en diferentes contextos.

En los años cuarenta Margaret Mead (1935) “había planteado la idea revolucionaria de que los conceptos de género eran culturales y no biológicos y que podían variar ampliamente en entornos diferentes” (Lamas,2013, p. 22). Las mujeres comparten como género la misma condición histórica, pero difieren en cuanto a sus situaciones de vida y en los grados y niveles de opresión. Las diferencias entre las mujeres derivadas de su posición de clase, de su acceso a la tecnología, de su relación con las diferentes sabidurías, de su modo de vida rural, selvático o urbano, son significativas al grado de constituir grupos de mujeres: el grupo de mujeres sometidas a la doble opresión genérica y de clase, el de las que sólo están sujetas a opresión genérica pero no de clase, el grupo de mujeres sometidas a la triple opresión de género, de clase y etnia o nacional, los grupos de mujeres que viven todo esto y mucho más, pero agravado por condiciones de hambre y muerte; grupos de mujeres que no comparten la clase ni otras particularidades, pero que han sido sometidas a formas exacerbadas de violencia genérica, y otras (Lagarde,2005, p. 34). A estos grupos de mujeres se le han sumado otras opresiones, como en este estudio, las mujeres que participan en el espacio político-público son atravesadas por otras formas de opresión, además de la opresión genérica, la estructura institucional ha mantenido un cierto orden social en el cual a las mujeres se les mantuvo en actividades fundamentalmente reproductivas ocupando en el campo político cargos de menor jerarquía, sin embargo, sus actividades públicas, sobre todo en los comités creados por la comunidad, ha sido fundamental para la construcción de su camino en el escenario político de sus comunidades y así mismo para la construcción de las relaciones de poder.

Las normas del género pueden presentarse de forma explícita e implícita por medio del lenguaje y otros símbolos de tal manera que puede influir en el pensamiento y las maneras de expresarlo. Las formas narrativas arquetípicas de Occidente que dan por sentada la presencia de un protagonista masculino influyen en la forma en que se arman cuentos acerca de las mujeres (Lamas,2013, p. 24) por ello resulta necesario contextualizar

las experiencias de las mujeres, considerando la suma de factores que la construyen de manera subjetiva y estructural. El “comprender qué es y cómo opera el género permite no estar de acuerdo con las representaciones tradicionales de lo justo o lo verdadero, tan lejanas de la situación femenina real” (Lamas,2013, p. 19).

Según Joan W. Scott (citado en Lamas,2013, p. 17) desde un punto de vista histórico, aporta en el debate de género la siguiente definición: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder” dicha perspectiva también considera al género como una base fundamental de las relaciones sociales y una forma de relaciones de poder, vista desde este punto es posible pensar no sólo en que “el orden de la sociedad está estructurada con relación a lo que significa ser mujer o ser hombre reproduce el orden establecido de una sociedad basadas en las normas de género fijando modos de comportamiento específicos para las mujeres y los hombres en espacios determinados” (Lagarde,1996) sino que al plantear que “ el género es el campo primario dentro del cual se articula el poder “ (citado en Barbieri,1996) da una posibilidad de transformación social.

La manera en la que se han establecido y reproducido formas de comportamiento para mujeres y para hombres, generaron una desvalorización y negación a las mujeres en espacios de poder y con ello la idea de incapacidad para realizar actividades fuera de lo establecido socioculturalmente para las mujeres.

“Al incluir todos los hechos femeninos en la sexualidad *para-los-otros* y al especializar a las mujeres en ella se les despoja de la posibilidad práctica y filosófica de elección de vida. Inferiorizadas, sus hechos no las valorizan ni les generan poderes que las homologuen con quienes concentran valor. Y, simultáneamente, son incapacitadas para apropiarse de bienes y de poderes monopolizados por otros sujetos. El proceso culmina con la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión y de los pactos patriarcales (Lagarde,1996).”

Para Alda Facio (2005) históricamente “las diferencias entre los sexos y la desigualdad están estrechamente ligadas...por que la diferencia mutua entre hombres y

mujeres se concibió como la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres cuando los primeros tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano” justificando así en diversos contextos la violación de los derechos fundamentales de muchas mujeres.

El concepto de género no sólo se refiere “al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales” (Facio,2005), tampoco es un concepto “abstracto ni universal” (Facio,2005) dado que “se redefine constantemente a la luz de otras realidades como la de clase, etnia, edad, nacionalidad, habilidad, etc.” (Facio,2005). Por lo cual los géneros variaran según los contextos de la realidad social.

Para Perrie Bourrdieu (2000), sociólogo francés del siglo XX , resulta importante al plantear que el género es una construcción social, dado que las personas llegan a un mundo dado en el que aprenden de la familia, de la comunidad, en si de una estructura ya establecida. Desde esta perspectiva, se puede entender que el modo en el que están asignadas las tareas para mujeres y hombres impacta en las relaciones sociales, pero la desigualdad no se encierra en un solo espacio, sino que también se genera entre privilegios que tiene que ver con el trabajo productivo y reproductivo.

“El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los dos sexos, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos, y los largos periodos de gestación, femeninos.” (Bourdieu, 2000, p. 22).

Al realizar un análisis del efecto que ha traído consigo la división sexual del trabajo situándolo en el espacio político-publico permite decir que el orden social

establecido en los sistemas normativos internos, en muchos casos la mujer ha tenido una participación política desigual y por tanto la construcción de las relaciones de poder difiere por el hecho de ser mujer, por ello en algunos casos el principio constitucional de la Paridad resulta ser una manera legal de integrar a la mujer en todos los procesos de representación en dicho régimen. Desde la perspectiva de Bourdieu, el ordenamiento de la sociedad estará en función de los roles asignados en cada espacio.

Por otra parte la identidad² femenina como una categoría indispensable para poder distinguir situaciones en las que las mujeres que recién están participando en algún cargo dentro del régimen de sistemas normativos internos está aún permeada por la estructura jerárquica patriarcal en donde para algunas mujeres "decidir sobre la propia vida y el mundo es, ...un tabú- una prohibición sagrada- impuesto ... que ocupa el núcleo de la identidad femenina: reproduce a las mujeres como sujetos sociales cuya subjetividad se construye a partir de la dependencia y del ser a tabús de las mediaciones de *los otros*." (Lagarde,1996, p. 16)

Actualmente las relaciones sociales entre mujeres y hombres han transformado la realidad en algunas comunidades regidos por los sistemas normativos internos; al incursionar la mujer en cargos de jerarquía que no se les había permitido o bien en algunos casos no se hacía necesario aplicar una normativa que obligara a ello.

En los últimos siete años, a partir del Principio de Paridad, el cual establece el reconocimiento legal de los derechos políticos electorales de la mujer, ha transformado el escenario político-público de algunas comunidades que se rigen por los Sistemas Normativos Internos, que si bien, se espera que se cumpla de manera gradual en cada una de las comunidades, particularmente en Nazareno Etla, tuvo un efecto positivo, ocupando por primera ocasión a una mujer en el cargo como presidenta municipal, con ello se espera que la comunidad reconfigure la identidad femenina que ha prevalecido por años , asimismo sea posible analizar las formas de reproducción de las funciones político-público.

² Marcela Lagarde (1996) La identidad se construye a partir de asignaciones, mandatos, ejemplos y compulsión social. De ahí sus varias dimensiones: la identidad asignada, la identidad aprendida, y la autoidentidad resuelta de manera reactiva y creativa. La identidad siempre está en proceso, no es estática ni coherente, no corresponde mecánicamente con los estereotipos. Cada persona reacciona y de manera creativa, al resolver su vida se resuelve, elabora los contenidos a partir de su experiencia, sus anhelos y sus deseos en el marco de lo posible. Los cambios son así una constante a lo largo de la vida y sus cambios profundos ocurren a través de crisis.

La decisión de las mujeres al emprender un camino que en los espacios públicos de la comunidad ha implicado vencer obstáculos que de acuerdo al testimonio recabado de la entrevista directa a una mujer en procesos de elección al cargo como presidenta, refiere que enfrenta al mismo tiempo varias cuestiones, por un lado la desconfianza en sus capacidades por el simple hecho de ser mujer, que tiene que ver con la experiencia tanto en los procesos de elección como en general en la toma de decisiones de su comunidad; otros factores tienen que ver con la religión que profesa, pues particularmente la comunidad de Nazareno Etlá desde sus orígenes los pobladores son en su mayoría católicos.

“Nuestras identidades están marcadas por el sincretismo. Somos históricamente sincréticas porque nuestros mundos son síntesis, de entrecruces dramáticos de pueblos sobrevivientes e intereses económicos expansionistas y devastadores y de variadas formas de dominación. Nuestros mundos son invenciones del poder. Se parecen, por sus centenarias estructuras patriarcales, por el machismo galopante y la exclusión de las mujeres, por la pauperización y la eliminación de oportunidades para millones de personas y, de manera significativa, para las mujeres.”(Lagarde,2003, p. 60)

Derivado del constructo cultural de la identidad femenina la participación política de las mujeres se ha visto empañada por una serie de problemas que afectan su desarrollo social y familiar, como afirma Verónica Vásquez (2010), gracias a los resultados de investigaciones ha sido posible observar las problemáticas que enfrentan las mujeres al participar en la política.

...la existencia de una Estructura piramidal masculina en organizaciones sociales; la reproducción de espacios y tareas tradicionalmente femeninas en el activismo; la problemática de una doble o tripe jornada en la vida de mujeres líderes; el sentimiento de culpa que éstas experimentan al asumir roles públicos, ya que no siempre pueden conciliar su papel de madre-esposa con su actividad política, y la insistencia de algunas mujeres (por ejemplo las indígenas chiapanecas en el seno del neozapatismo) en cuestionar la inequidad entre géneros (Vásquez, 2010)

Las luchas de mujeres tanto de las comunidades como de otros sectores de la sociedad han brindado aportes mediante conceptos y propuestas para combatir las injusticias; han ayudado a comprender y proponer diversas alternativas para lograr una convivencia armónica. Así mismo algunas investigaciones han mostrado un análisis de los mecanismos de dominación que a lo largo de la historia un sector de la sociedad construyó para mantener su poder y dominación hacia la mujer y aunque las propuestas teóricas se generen en otros contextos forman parte de los análisis de la complejidad de las relaciones sociales, por ello se continúan exponiendo en los debates que se refieren a la explicación del orden social en el que se fijan los roles de la mujer y el hombre.

Por lo anterior para el presente estudio de caso, la perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 1996, p. 1).

Si bien, las desigualdades sociales entre mujeres y hombres se expresan en diferentes contextos, la aportación de Agnes Heller (1994) con el concepto de vida cotidiana, es posible explicar la manera en la cual una sociedad reproduce ciertas prácticas que marcan identidades y generan significados concretos. Lo anterior considerando que “en la vida cotidiana de cada *hombre* son poquísimas las actividades que tienen en común con los otros *hombres*, y además éstas solo son idénticas en un plano muy abstracto. Todos necesitan dormir, pero ninguno duerme en las mismas circunstancias y por un mismo periodo de tiempo; todos tienen necesidad de alimentarse, pero no en la misma cantidad y del mismo modo” (Heller, 1994), por lo tanto, las funciones de una mujer y un hombre en el escenario político-público tenderán a construirse de manera distinta de acuerdo con lo ya establecido por las instituciones de su contexto, marcando diferencias en el modo de aparecer en el escenario político-público.

Desde la perspectiva de Heller (1994), todo individuo nace en un contexto social ya concreto, en un mundo social en el cual el individuo debe dar muestra de sus capacidades vitales “ ante todo debe aprender a «usar» las cosas, apropiarse de los sistemas de usos y de los sistemas de expectativas...debe conservarse exactamente en el modo necesario y posible en una época determinada en el ámbito de un estrato social dado”

(Heller, 1994, pp. 21-22) lo que significa que mujeres y hombres son reproductores de procesos históricos concretos pero con motivaciones distintas:

“Aunque una persona aspire a ciertos fines, estos están condicionados por la estructura y el sistema social, el contexto histórico, la estratificación social, la situación de clase, el modo de producción, las condiciones objetivas y subjetivas, etc. Pero los sujetos sociales no están predestinados a un determinismo o destino previo, a condiciones y contradicciones anteriormente establecidas o en consecuencia de estas”
(Veroneze, 2015, p. 139)

Si pensamos en que nacemos en una sociedad particular, entonces podemos decir que estamos inmersos e influenciados por lo que nos rodea, aun teniendo la capacidad de agencia, los roles impuestos a las mujeres y a los hombres han sido históricamente construidos culturalmente, dando origen a la idea de que el espacio político-público es exclusivo de hombres.

A partir de los planteamientos expuestos, la categoría de la vida cotidiana apoya a la explicación de las diferencias existentes entre mujeres y hombres en la construcción de las relaciones de poder del escenario político-público de los Sistemas Normativos Internos de Nazareno Etna. Éste sentido estructural también es entendido desde la Matriz de Dominación con la cual se realiza el análisis del presente estudio de caso, por ello resulta relevante mencionarlo.

2.4 Poder, autoridad y política

La noción del poder, autoridad y política han sido analizados desde diferentes enfoques: marxistas, postestructuralistas, decoloniales, feministas, etc. Diversos teóricos europeos como Karl Marx, Max Weber, Durkheim, Michel Foucault y en los últimos años teóricos latinoamericanos han desarrollaron su análisis sobre el poder y autoridad considerando procesos históricos de colonización, teóricos que se vieron influenciados por su contexto histórico, político, económico y social de su época.

Es a través de relaciones sociales que la noción de poder la experimentamos a lo largo de la vida y como parte del aprendizaje al pertenecer a una familia, una comunidad, a un espacio en donde por algunas situaciones la autoridad y el poder se nos muestra en actos de injusticia, racismo, discriminación, desigualdad.

Si bien desde la filosofía política la tipología sobre el poder de Aristóteles³ “ha tenido relevancia política porque ha servido para proponer dos esquemas de referencia para definir las formas corruptas de gobierno: el gobierno paternalista o patriarcal en el que el soberano se comporta con los súbditos como padre, y los súbditos son tratados eternamente como menores de edad” (Bobbio,1994, p. 105) para algunos sociólogos como Max Weber [1964(2004)] es más importante comprender las relaciones de poder que se generan entre mujeres y hombres, así como también comprender los motivos que generan obediencia. Su propuesta nos permite analizar la sociedad partiendo de su concepto de dominación la cual asume la posibilidad de ejercer obediencia sobre otro u otros sujetos.

Para Weber [1964(2004)] dominación es sinónimo de autoridad, dominación es “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos [...]En el caso concreto de esta dominación (“autoridad”), en el sentido indicado, puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación consciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés (externo o interno) en obedecer, es esencial en toda la relación autentica de autoridad” [Weber, 1964(2004)], p. 170). Es importante considerar que, “no toda dominación sirve del medio económico...pero toda dominación sobre una pluralidad de hombres requiere de un modo normal...un cuadro administrativo...es decir, la probabilidad [...] de que se dará una actividad, dirigida a la

³ De acuerdo con Bobbio en su texto *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política* (1994) “la tipología clásica transmitida durante siglos es la que se encuentra en la política de Aristóteles, donde se distinguen tres tipos de poder con base en el criterio de la esfera en la que se ejerce: el poder del padre sobre el hijo, del amo sobre el esclavo, del gobernante sobre los gobernados. Aristóteles agrega que los tres tipos de poder se pueden distinguir con base en el diferente sujeto que se beneficia del ejercicio del poder: el poder paternal es ejercido en interés de los hijos, el patronal o despótico en interés del amo, el político en interés de quien gobierna y de quien es gobernado (de donde derivan las formas corruptas de régimen político donde el gobernante, convertido en tirano, únicamente gobierna para su provecho). pág.105.

ejecución de sus ordenaciones generales y mandatos concretos, por parte de un grupo de hombres cuya obediencia se espera” [Weber, 1964(2004)], p.170). Este cuadro administrativo puede estar ligado a la obediencia por: la costumbre, por afecto, por intereses materiales o por motivos ideales (con arreglo a valores) (Op. Cit.Weber, p. 170).

En lo cotidiano domina la costumbre y con ella intereses materiales, utilitarios [...] pero la costumbre y la situación de intereses, no menos que los motivos puramente afectivos y de valor, no pueden representar los fundamentos en que la dominación confía. Normalmente se les añade otro factor: la creencia en la legitimidad Weber, [1964(2014), p.170]. La legitimidad se dará según el cuadro administrativo y el tipo de obediencia que se pretenda garantizar, por ello para Weber resulta fundamental distinguir tres tipos puros de dominación legítima el cual el fundamento primario de su legitimidad puede ser:

1. De carácter racional: que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
2. De carácter tradicional: que descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional)
3. De carácter carismático: que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a la ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada) (autoridad carismática) Weber, [1964(2004), p. 172].

Desde esta perspectiva identificar la dominación en las relaciones sociales entre mujeres y hombres en contextos colonizados es posible si se entiende que “ toda relación social tiene la probabilidad de imposición de uno de los actores sobre el otro” (Barbieri,1996).

Por otra parte, desde el postestructuralismo, abordar el concepto del poder no resulta tan relevante si sólo se plantea como una cuestión de las estructuras, dado que “el poder no es solo una cuestión teórica, sino que forma parte de, nuestra experiencia” (Foucault,1988) y sus efectos se muestran en la historia: el fascismo y el estalinismo (Foucault,1988). Por lo tanto, cuestionará constantemente los efectos de poder, y a los grupos quienes se interesan por generar cierto orden específico a partir de la idea de lo

“normal” y lo “sano”. El poder para Michael Foucault es la capacidad de afección en/al otro de manera negativa o positiva. Para Michael Foucault donde hay relación de fuerzas asimétricas, hay poder (Foucault,1988).

Por lo anterior se puede decir que “es una relación de poder en la medida que siempre mantiene, desde el principio, que el otro, sobre el cual se ejerce el poder, es un sujeto de acción que es capaz de abrir, frente a esa relación de poder que lo constituyó, un campo de respuestas, reacciones y transformaciones. Lo que está en juego en ambas relaciones (el que la ejerce y la padece) es la forma en que se van a afectar, gobernar y constituir determinadas formas de subjetividades y maneras de ser de los sujetos” (Sánchez-Antonio,2019, p. 52).

Si bien, Michel Foucault, no desarrolla su teoría basada en el género, su propuesta tiene un importante acercamiento para explicar a otros grupos que viven el efecto del poder. El efecto de poder en la participación de una mujer en el régimen del sistema normativo interno ha sido negativo cuando históricamente el orden sociopolítico establecido ha sido ejercido únicamente por hombres, en muchos casos, la participación de la mujer se limita a ciertas actividades de carácter reproductivo, y no en cargos de representación por ello la construcción de las relaciones de poder de una mujer difiere de los ya establecidos por los hombres.

Para Michel Foucault (1988) el ejercicio del poder no es una simple estructura dinámica sino que “el ejercicio del poder...se elabora, se transforma, se organiza, se provee de procedimientos que se ajustan más o menos a la situación” (Foucault,1988, p.7), además conlleva una estrategia, la cual se ejercen “en la medida en que estas constituyen modos de acción sobre la posible, eventual, supuesta acción de los otros” todo ello “sobre la vida cotidiana inmediata que clasifica a los individuos en categorías, los designa por su propia individualidad, los ata a su propia identidad, les impone una ley de verdad que deben reconocer y que los otros deben reconocer en ellos. Es una forma de poder que transforma a los individuos en sujetos” (Foucault,1988, P. 7). En efecto, la mujer que construye relaciones de poder lo hace organizando, adecuando su situación y condición de mujer, luchando contra los roles establecidos a través de las instituciones que han atado su propia identidad.

Si bien, ambas aportaciones resultan relevantes al desarrollar el análisis de la noción de poder, dominación y autoridad, es fundamental situar las experiencias de grupos y escenarios concretos en los que las relaciones de poder han tenido y continúan teniendo un efecto de desigualdad y de violencia hacia la mujer que participa en el espacio político-público. Por ello en el presente estudio se asume que el poder es "...una entidad intangible que circula en el interior de una matriz de dominación particular y con el cual los individuos guardan relaciones diversas" (Collins, 2000, p. 274 en Jabardo,2012).

Por otra parte, la noción de política resulta fundamental abordarlo en el presente estudio debido a que, en las relaciones de poder, la política es un concepto que se suma al juego de las relaciones sociales y que genera una diversidad de situaciones y condiciones en la vida de mujeres y hombres, donde el efecto de la combinación de ambos es en muchos casos violenta.

Para el análisis y comprensión de las distintas formas de organización sociopolítica, ha sido necesario ubicar lo que se está comprendiendo por política, pues se entiende que muchas de las construcciones teóricas se han valido de conceptos desarrollados en otros contextos, pero tratándose de contextos colonizados, la palabra política, como muchas otras categorías, está atravesada por diversos procesos, no sólo de colonización, sino también, por procesos históricos, económicos, sociales, culturales y generalizar su definición no es posible, por ello es necesario mencionar en qué sentido se puede estar comprendiendo.

Definir la política resulta complejo, pero es necesario sumarlo al debate de la construcción de las relaciones de poder de las mujeres en el régimen de los sistemas normativos internos desde la matriz de dominación, no sólo porque la definición como tal se ubica en el espacio público-político, sino también porque en diferentes contextos y por experiencias concretas tienen efecto en la relación social. Desde la matriz de dominación se visibilizan elementos políticos-públicos de nuevas experiencias de una mujer dado que las actividades desde los roles de género asumidas en una sociedad se encuentran imbricadas con otros factores que hacen única su experiencia en el espacio público-político.

Por lo anterior en el presente estudio la noción de política se aborda desde la acción humana, pensamiento de Hannah Arendt (1997) la cual considera que "con la acción

nos insertamos en un mundo donde ya están presentes otros” (Arent,1997, p. 18) de tal manera que “la acción sólo es política si va acompañada de la palabra (lexis), del discurso” (Arent,1997, p.18) por lo tanto, la política será reconocida siempre con base a dos cuestiones: a la acción del “quien” lo que puede distinguirnos de los demás humanos y a la comunicación que se establece entre una pluralidad. Por ello el discurso se vuelve acción y reconocimiento (Arent,1997).

Desde la ciencia política Giovany Sartori (1987) expone un extenso recorrido de las nociones de política sucedidos en el contexto europeo, muestra la variedad de planteamientos respecto a su origen y su empleo en diferentes contextos y épocas. Con ello afirma que la palabra política sufre una crisis de identidad " por toda la variedad de movimientos a que dan lugar los comportamientos políticos [...] la expresión “comportamiento político” no se puede tomar al pie de la letra. No equivale a indicar un tipo particular de comportamiento, sino un ámbito, un contexto (Sartori,1987, p. 217)...asimismo señala que la manera de afrontar la crisis de identidad de la política “es preguntarse cómo se han ido diferenciando y organizando desde el punto de vista estructural las colectividades humanas [...] la crisis de la identidad política es sobre todo una “crisis de ubicación” (Sartori,1987, p. 221) por ello jamás los conceptos de “poder” y de “coerción” bastan por sí solos para caracterizar y circunscribir la esfera política (Sartori,1987, p. 219).

Sartori (2013) menciona que “la política es el “hacer” del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos” [...] ” el hacer del hombre está precedido de un discurso (sobre el hacer)” (p.15) . Desde ésta perspectiva la política está referida a la acción y el discurso de lo cual puede ser característico en ciertos contextos.

De acuerdo con los planteamientos expuestos en este apartado es como se propone analizar la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta de Nazareno Etlá. La principal propuesta parte de una perspectiva interseccional desde la matriz de dominación que permite comprender el orden del poder, los privilegios y también las desigualdades que generan en la construcción de las relaciones de poder de una presidenta en el régimen de sistemas normativos internos dado que el poder tiene por base y fundamento la estructura objetiva de la desigualdad social (Giménez, 1983, p.23).

Aunque la propuesta de análisis está basada desde la construcción del pensamiento no hegemónico, eurocéntrico, blanco, se considera importante abordar las distintas maneras en las que se ha comprendido y debatido las nociones de poder, autoridad y política, de tal manera que nos acerque a la comprensión y análisis de la participación política de la mujer en otros contextos.

CAPÍTULO III. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER DE UNA MUJER PRESIDENTA EN EL RÉGIMEN DE SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS: CASO NAZARENO ETLA.

Debido a la gran diversidad de los sistemas normativos internos del estado de Oaxaca, como se ha mencionado en los capítulos anteriores, la experiencia de la mujer que ha adquirido algún cargo de representación en el cabildo municipal, también es diversa y particular, entenderlas conlleva emplear una herramienta interseccional con la cual sea posible conocer el modo en el que se encuentra organizado el poder, lo cual nos va a permitir, comprender la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta municipal.

En el presente capítulo se plantea la propuesta de análisis de la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta de Nazareno ETLA, desde la matriz de dominación basado en los siguientes cuestionamientos 1) ¿Cuáles son los factores internos y externos que incidieron en la participación política de la presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos de Nazareno ETLA? 2) ¿cuáles son los elementos que se identifican en la interseccionalidad de los cuatro dominios de poder en la construcción de las relaciones de poder de la presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos de Nazareno ETLA? y 3) ¿Cuáles son los cambios más significativos que se hallaron de su sistema normativo interno? Lo anterior con el objetivo de comprender la construcción de las relaciones de poder de una presidenta municipal en el régimen de los sistemas normativos internos de Nazareno ETLA.

Nazareno ETLA, es una comunidad que ha ido transformando su dinámica social, política y cultural, debido a diversos factores tanto internos como externos: leyes y reformas referidas a las dinámicas de organización política de las comunidades impactando en la forma particular de organización política de la comunidad que se rige por sistemas normativos internos.

Actualmente la participación política de las mujeres en los sistemas normativos internos continúa siendo un proceso y experiencia distinta para cada mujer en su comunidad, de tal manera que se niega la posibilidad de generalizar lo vivido por otras mujeres en otros contextos. Esto se toma como punto de partida para fijar la importancia y necesidad de

analizar y comprender las formas en las que se organiza el poder y por tanto cómo una mujer construye las relaciones de poder para ocupar un cargo de representación en un sistema normativo interno.

Por lo anterior, en el presente capítulo se desarrolla el análisis de la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta de Nazareno ETLA, partiendo de cuatro ejes de la matriz de dominación: 1) estructural, 2) disciplinario, 3) hegemónico y 4) intersubjetivo. El primer y segundo apartado se exponen algunos factores externos e internos que incidieron en la participación política-pública de una mujer en el sistema normativo interno de Nazareno ETLA para el ejercicio de un cargo como presidenta municipal; ambos pertenecen al dominio estructural y disciplinario; en el tercer apartado se plantea un análisis del dominio hegemónico e intersubjetivo para argumentar la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta municipal de Nazareno ETLA. lo anterior se apoya de elementos de análisis que se lograron obtener a través del trabajo de campo, entrevistas semi-estructuradas y observación participante realizadas durante el año 2019 y 2020.

3.1 Factores externos en la participación política de una mujer en el régimen del Sistema Normativo Interno de Nazareno ETLA (eje estructural).

Dentro de la microsociología, la perspectiva dramaturgica de Goffman se propone describir “de qué manera el individuo se presenta y presenta su actividad ante otros, en las situaciones de trabajo corriente, en qué forma guía y controla la impresión que los otros se forman de él, y qué tipo de cosas puede y no puede hacer mientras actúa ante ellos” (Goffman,1997, p. 11). Desde éste enfoque, se puede decir que las mujeres aparecen en un escenario específico para la toma de decisiones de su comunidad, es así como desde la perspectiva dramaturgica como se convierten en actrices dentro de un escenario con un público que también participa y lo hace real donde además “el papel que desempeña un individuo se ajusta a los papeles representados por los otros individuos presentes, y sin embargo estos también constituyen el público” (Goffman,1997, p. 11) de tal manera que la mujer no sólo aparece en representación de un papel en el escenario político-público, sino que también tal aparición implica construir relaciones de poder entre mujeres y hombres, desde su cotidianidad a través de prácticas sociales validadas por la comunidad a partir de

su rol de género. La aparición de la mujer presidenta de Nazareno ETLA en el escenario político-público se da a partir de su construcción de relaciones de poder dentro de un orden social en el cual experimenta situaciones de opresión y privilegio, identificando en este estudio cuatro dominios de poder que se intersectan, mismos que le dan una particularidad a su experiencia y se identifican de la siguiente manera:

Los factores externos que influyeron son: la paridad de género, las relaciones familiares y un grupo de hombres y mujeres que consideran invaluable mantener su sistema normativo interno. En este apartado también, se mencionan algunos hallazgos que dan cuenta de la transformación de la organización política de dicha comunidad.

La dinámica socio-política de la comunidad de Nazareno ETLA, actualmente regida por el Sistema Normativo Interno, ha transitado históricamente entre el sistema político liberal y el de Usos y Costumbres, los cambios se debieron en parte por la diversidad de costumbres y tradiciones de las primeras familias que conformaron a la comunidad, así también por distintos procesos políticos, económicos de la época.

Cada sistema normativo interno es distinto en muchas de sus formas de organización social y política, por ello sería un error generalizar cada situación de conflicto, procesos de organización política, participación política de la mujer, procesos de migración, situación de marginación y más. Sin embargo, la participación política-pública de la mujer en los procesos de elección no se habían contemplado con tanta fuerza hasta estos últimos tres años con la implementación del principio constitucional de Paridad de género. El hablar de participación política de la mujer tanto en el sistema democrático liberal o en los sistemas normativos internos nos lleva casi de inmediato a posicionarlo desde las formas violentas de exclusión y no en su reconocimiento como actividad política.

A nivel constitucional en el 2014 se estableció en el artículo 41 la postulación paritaria para el ámbito legislativo local y federal. En 2019 se estableció la paridad para todos (IEEPCO,2019) invitando así también a los sistemas normativos internos a la integración de mujeres.

“La paridad es igualdad. Así de claro y contundente. La paridad no es una medida de acción afirmativa de carácter temporal. No es una medida compensatoria. La paridad es un principio constitucional que tiene como finalidad la igualdad sustantiva entre los sexos, que

adopta nuestro país como parte de los compromisos internacionales que ha adquirido con el objeto de que los derechos político-electorales de las y los ciudadanos se ejerzan en condiciones de igualdad. La paridad es una medida permanente para lograr la inclusión de mujeres en los espacios de decisión pública” (Bonifaz, 2016).

En el caso de Nazareno Etna, algunos pobladores atribuyen a que la participación política de la mujer se logró gracias a la reforma de paridad, debido a que las instituciones estatales (IEEPCO) informaron que debían hacer valer los derechos de mujeres y hombres en los procesos de elección en su comunidad de forma igualitaria.

“aquí lo que ayudó a que una mujer fuera elegida como presidenta, fue la paridad, por eso ahora la asamblea eligió a una mujer como presidenta, y yo pienso que está bien, que participen, tienen derecho y pueden hacerlo...de hecho en las asambleas asisten más mujeres que hombres” (expresidente municipal, comunicación personal, Nazareno Etna, noviembre,2019)

En otra entrevista una mujer dijo:

“hasta el 2019, había todavía mucho machismo, pero en estas últimas elecciones participaron más mujeres y es que si es cierto, las mujeres han trabajado en el municipio, pero como secretarías o en otros cargos menores...pero aquí en Nazareno no hay limitantes para una mujer porque ellas también pueden hacer lo mismo que los hombres, tienen la misma capacidad...nadie nace aprendiendo, todos aprenden en el camino” (S. García, comunicación en línea, mayo 2020)

Lo anterior permite interpretar que algunos de sus pobladores atribuyen la activa participación de la mujer en los procesos de elección representativa por ocupar un porcentaje mayor al total de hombres, dicho dato es confirmado en las estadísticas del INE expuestas en el capítulo I, sin embargo, no es sólo el hecho de que haya más mujeres que hombres, también es porque la mujer se ha interesado y ha ido construyendo relaciones de poder con otras mujeres, hombres e instituciones locales y estatales que le han permitido ser partícipe de los procesos de organización sociopolítica- pública de la comunidad. Asimismo, a nivel estatal la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, de 2015, también fue un factor que propició que la asamblea eligiera a una mujer como presidenta municipal.

En entrevista con un expresidente de la comunidad, al preguntarle, desde su experiencia en el cargo, además de los requisitos que han fijado en su sistema normativo para dichos procesos (se mencionan en el capítulo I) se le preguntó acerca de las características que se ha considerado como fundamental para que una mujer o un hombre sea electo por la asamblea para ocupar el cargo como presidenta o presidente municipal, a lo que, respondió:

“Desde hace 20 años, lo que se requiere para ocupar un cargo como presidente municipal, es tener solvencia económica, que haya apoyado a la comunidad, por ejemplo: participando en las fiestas que se realizan para la comunidad o que hayan apoyado a los jóvenes, además que sea una personas reconocidas ante la comunidad, que tenga una residencia permanente y que sea nativo de la comunidad...la persona que ocupe el cargo en la presidencia municipal tiene que tener carácter, capacidad de poder integrar a un equipo de trabajo” (ex presidente municipal de Nazareno Etlá, comunicación personal, noviembre,2019)

En el caso de la comunidad de Nazareno Etlá, la participación política de la mujer no se debió a fenómenos migratorios como sucede en otras comunidades de la Sierra Norte, ni tampoco han sido “obligadas” a asistir y a participar en las asambleas para resolver asuntos de la comunidad o elegir a sus representantes, ya en anteriores administraciones han ocupado un cargo en algunas regidurías (educación, seguridad, obras públicas) lo que permite entender que ha habido una participación activa de las mujeres en el ejercicio de algunos cargos y en los comités (comité de fiestas patrias, comité escolar, comité comunitario) participaciones que le dan representatividad ante la comunidad y la posibilidad de poder ser electas en algún cargo dentro del cabildo. Entendiendo que de ésta manera las mujeres han ido construyendo relaciones de poder entre mujeres y hombres e instituciones.

Respecto a la organización política de Nazareno Etlá, en el 2019 cuando se inicia con el desarrollo del presente estudio, como un primer hallazgo en entrevista con pobladores mencionaron que los regidores que conformaban el cabildo habían dejado sus funciones pocos meses después de que dicha administración iniciara, pero no se convocó a una asamblea para atender el asunto.

En entrevista con una mujer habitante y comerciante de la comunidad cuando se le preguntó ¿recuerda algún problema que la asamblea no haya atendido? Respondió en tono de susurro:

“dicen que el presidente se quedó sin cabildo, está solo ahí en el municipio...dicen que fue porque no les quiso dar dinero a los regidores...como ya el gobierno les da dinero, él no les quiso pagar entonces los otros dejaron de ir...pero la asamblea no dijo nada...a mi no me interesa...ni voy a las asambleas...ya la gente perdió el interés en participar en las asambleas...yo me mantengo de mi trabajo, no de la autoridad” (comerciante de Nazareno Etna, comunicación personal, noviembre, 2019)

Lo anterior ha dado la pauta para pensar en que no sólo la forma de organización política de la comunidad vivió momentos de crisis estructural, dado que ya no sólo dejaron de ejercer los cargos por escalafón, sino también dejaron de presentar servicios a la comunidad, y en éste caso, incluso los integrantes del cabildo ya no asistían al municipio y aparentemente la población se mostró indiferente a tal situación, dado que no se convocó a ninguna asamblea para esclarecer el problema. En ese aspecto no fue posible adentrarse más en el conflicto sucedido, debido a la tensión existente por el cambio de administración que sucedía en ese momento.

Otro comentario que destaca de las entrevistas realizadas, es el de una mujer de 64 años cuando se le preguntó ¿Quiénes son los que en su mayoría asisten en las asambleas, las mujeres o los hombres? Respondió:

“van hombres y mujeres...ahora sea hombre o sea mujer, todos van sobre el dinero, ahora como dan dinero todos quieren ser presidente...hasta han regalado pollos para obtener votos...yo no participo en la asamblea, pero vivo aquí cerca del municipio y me entero de lo que hacen” (A. López, comunicación personal, Nazareno Etna, noviembre, 2019)

Según testimonios las generaciones actuales de la comunidad desconocen el valor y sentido de los llamados usos y costumbres, Don Armando, de 74 años, originario de la comunidad, durante la entrevista, afirmaba lo siguiente:

“los que ahora representan a la comunidad, no saben ni agarrar un azadón...pelean el puesto sin saber que son Usos y Costumbres...ya no participo en las asambleas...yo que voy a pelear con las mujeres...ahora ya vienen gentes enfermas de poder...hace quince años ya

no se aplican los Usos y Costumbres...ahora es por conveniencia familiar...desde que comenzó a llegar el recurso ya no se lleva a cabo la costumbre de los cargos” (A. Sánchez, comunicación personal, Nazareno Etna, noviembre 2019)

Las expresiones y los comentarios de algunos pobladores muestran un comportamiento hostil hacia dinámicas sociopolíticas de su comunidad y machista hacia la participación política de las mujeres y prefieren mantenerse al margen de la situación.

Finalmente, en la comunidad de Nazareno Etna, el impulso por la paridad de género en los procesos político electorales marcó el proceso de elección en su sistema normativo interno, colocando a la mujer como una figura de confianza y total capacidad para ejercer un cargo de jerarquía, asimismo las prácticas cotidianas de la familia, considerándolo como un privilegio de dominio a nivel estructural por las relaciones de poder construidas por familiares mismo que fué también un factor determinante dado que la participación en los comités establecidos por la comunidad permite hacer visible ciertos intereses y motivaciones en el espacio político-público.

El hecho de que una mujer ejerza un cargo de jerarquía en el Sistema Normativo Interno de Nazareno Etna también reafirma la idea de que todo individuo tiene la capacidad de aprender prácticas sociales del espacio político-público y con lo cual en éste caso, también supone que transformará aquella identidad femenina dependiente y que ha sido históricamente mediada por *los otros*.

3.2 Factores internos en la participación política de una mujer en el régimen del Sistema Normativo Interno de Nazareno Etlá.

Las asambleas de la comunidad de Nazareno Etlá, de acuerdo con su Sistema Normativo Interno, se llevan a cabo los domingos en la explanada del palacio municipal. Días previos se perifonea para informar el tema a tratar y la hora.

Fue así como en el 2019, se convocó a la asamblea para elegir a su presidente municipal. En el mes de octubre la asamblea se reunió y realizó su proceso de votación acostumbrada, anotando el nombre de quien consideraban sería su presidente municipal. De acuerdo con testimonios de algunos pobladores, la lista de candidatas y candidatos era poco más de lo esperado por la asamblea.

En estas elecciones ahora sí fueron varias y varios los que se anotaron, mujeres y hombres, pero también llegaron otras personas con planillas de color...querían elegir a un presidente de esa manera, pero como eran muy pocos los que llegaron, se tuvieron que ir porque la gente de la asamblea dijo que esa no era la costumbre (L. Gómez, comunicación personal, Nazareno Etlá, diciembre,2019)

Según el testimonio de M. Hernández quien estuvo presente en la asamblea que se realizó en el mes de octubre dijo que cuando se comenzaron a mencionar los nombres de los candidatos, la mujer electa mostró asombro al escuchar su nombre.

La muchacha ni sabía que la iban a elegir, ni estaba cerca de donde se estaba anunciando a los candidatos, por eso cuando la gente de su alrededor le dijo que la habían nombrado, se le vió la cara de sorprendida...ella ni idea tenía que la elegirían (M. Hernández, comunicación personal, Nazareno Etlá, diciembre, 2019).

De acuerdo a algunos testimonios de los asambleístas el motivo de realizar una cuarta asamblea no iba como la costumbre indica, porque la norma dice que para las elecciones deben de realizar únicamente tres asambleas, pero ahora se hacía necesario convocar a la población una vez más porque un grupo de personas lideradas por la

Fotografía 3. Asamblea comunitaria

Fuente: Indira Madrid , diciembre 2019.

administración en turno afirmaban que no se había considerado a otros candidatos en la asamblea del mes de octubre, pero “no tenían documentos que sostuvieran dichas afirmaciones, sus intenciones eran invalidar la elección para postular a otro candidato”, “estaban molestos porque la asamblea no les permitió cambiar el método de elección en la comunidad, ellos querían hacerlo por planillas pero la gente apoyó por conservar la forma tradicional , por eso, muchos ya no se quedaron y también por eso el número de personas que votó fué poca” (L. Gómez, comunicación personal, Nazareno Etlá, mayo,2020)

Otra de las razones por la que se dieron dichas problemáticas durante la elección en el mes de octubre, fué el hecho de que ciertos grupos pretendían participar en las elecciones por medio de planillas, alejando la dinámica sociopolítica de la comunidad de sus sistemas normativos internos, sin embargo, otra parte de la población defendió y demandó mantener la costumbre de elegir a sus autoridades por sus “buenos valores morales” por su “calidad como persona” y no por el proselitismo que evidenciaron algunos pobladores en la asamblea, afirmando que ciertos grupos antes de llegar a la asamblea para elegir a las autoridades les habían ofrecido dinero y despensas.

Por otra parte, una de las inquietudes de la población al momento de elegir a la actual autoridad, fue el hecho de saber que la persona electa profesa la religión cristiana “ mucha gente empezó a decir, que cómo le iba hacer esa muchachita cuando se realicen las festividades” (entrevista, mayo,2020) por que como se ha mencionado, las festividades de la comunidad tienen un gran significado para la población católica, por lo que generaba incertidumbre de asegurar la continuación de sus festividades:

“ por su religión mucha gente dijo que no podría ejercer el cargo...y es que la presidenta tiene que salir con la marmota, tienen que autorizar la salida de las bandas en los barrios ...pero ahí mismo aclaró que en la lista de las reglas no menciona nada de religión...y ahí mismo dijo que ella no cambiaría las costumbres, que se comprometería a realizar todas las actividades acostumbradas” (W. García, comunicación virtual, junio,2020).

La religión es parte del dominio estructural y disciplinario que se encuentra imbricado con el dominio hegemónico e intersubjetivo que organiza el poder en una

sociedad, en este caso, ha sido transformado al no considerar como un obstáculo la religión que profese quien ocupe un cargo de representación en su Sistema Normativo Interno.

Así entonces, es en este contexto en el que la asamblea de la comunidad, en el mes de octubre de 2019, elige por primera ocasión a una mujer como presidenta municipal.

La elección se llevó a cabo según las normas de su sistema normativo por lo que para los presentes ya tenían una presidenta municipal para asumir su cargo en enero de 2020. Sin embargo, un grupo de personas inconformes con dicha elección solicitó realizar otra asamblea porque decían que la elección no había contemplado a otros candidatos que se habían anotado. A lo que la asamblea accedió, y fijaron fecha para el mes de diciembre. Fue en esta asamblea en la que se pudo realizar observación participante y otras entrevistas que permitieron obtener más información sobre los procesos sucedidos en el mes de octubre.

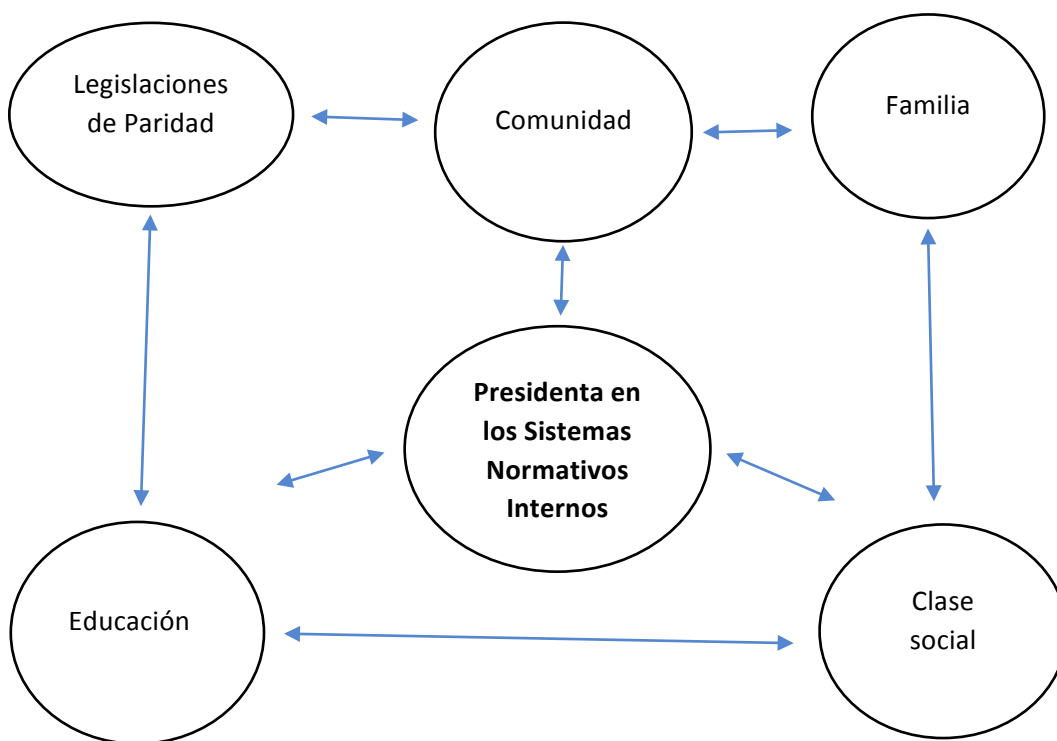
Para llevar a cabo la asamblea en la comunidad de Nazareno, a las 7 de la mañana del domingo, personal del municipio preparó el escenario donde se realizaría la asamblea, colocaron una mesa y sillas en la explanada del palacio municipal para iniciar la asamblea a las 9 de la mañana. Poco a poco, mujeres y hombres de entre veinte y cincuenta años se fueron colocando en los lugares de su preferencia, unos más cerca para escuchar con más claridad y no perder detalle de lo ahí sucedido, otros, conforme iban llegando se colocaron en la parte inferior, desde atrás platicaron con algún conocido o familiar. La asistencia de personas de la tercera edad fue mínima.

La asamblea tenía como finalidad de esclarecer y reafirmar la validez de las elecciones del mes de octubre. La aparición de la mujer electa generó una pequeña aglomeración por un momento. Poco después dió inicio la asamblea en presencia de los escrutadores y presidente municipal en turno. Sin embargo, al tiempo que el presidente municipal hablaba, los asistentes comenzaron a pedirle que se fuera, que no era necesaria su presencia, se generó una pequeña trifulca en el que tuvo que intervenir los policías municipales para que el presidente pudiera abandonar la mesa. Aun con la salida del presidente municipal en turno, los escrutadores dieron seguimiento a la asamblea. Los presentes se clamaron y escucharon atentos la resolución de la elección del pasado mes de

octubre, mostrando documentación que avalaba la elección de la mujer presidenta. Los ahí presentes mostraron apoyo a la mujer electa, la cual presentó a su equipo de trabajo que también habían ocupado los cargos por escalafón y de acuerdo con las votaciones.

Finalmente se puede decir que la construcción de las relaciones de poder de una presidenta de Nazareno Etlá en los Sistemas Normativos Internos está construida a partir de una intersección de dominios de poder que inicialmente deriva de la familia y que al mismo tiempo se intersectan con: el nivel educativo, su clase social, la comunidad y las legislaciones de paridad. Cada elemento que se intersecta genera una dinámica de relaciones sociales entre mujeres y hombres de tal manera que le va permitiendo a la mujer construir relaciones de poder dónde entre una y otra intersección la va posicionando entre privilegios y opresiones. No existe una jerarquización entre las intersecciones debido a la dinámica social de la actora, lo que se puede decir es que, en el proceso de la construcción de las relaciones de poder y en escenarios concretos puede encontrarse entre privilegios y opresiones que la van colocando en un lugar de jerarquía político-público (ver imagen1).

Imagen 1. La construcción de las relaciones de poder de una presidenta en los Sistemas Normativos Internos de Nazareno Etlá, Oaxaca.



Fuente: Elaboración propia.

3.3 El dominio hegemónico e intersubjetivo en la construcción de relaciones de poder de una mujer presidenta en los sistemas normativos internos de Nazareno Etna.

En el presente estudio realizado en la comunidad de Nazareno Etna, así como en la revisión de documentos oficiales, las entrevistas realizadas y la observación participante y no participante, se hallaron algunos elementos con los cuales una mujer construye relaciones de poder para ejercer un cargo de representación en el régimen de sistemas normativos internos, identificando una matriz de dominación que permite comprender dominios de poder imbricados.

La mujer construye relaciones de poder en una estructura de dominación históricamente organizada por hombres, en el cual no se materializan sus derechos políticos-públicos en cargos de representación hasta las reformas constitucionales de Paridad del 2014, generando en diversos momentos desigualdad entre mujeres y hombres en el espacio político-público.

También se identifica el dominio hegemónico en los roles de género que colocan a la mujer mayormente en actividades reproductivas, al cuidado de la familia, de tal manera que con el transcurrir de los años las actividades de la mujer legitimaron la idea de que sus funciones se limitarían al espacio privado, y en actividades tradicionalmente consideradas para las mujeres, como cocinar en las festividades religiosas de la comunidad, organizar y realizar preparativos para las fiestas patrias, con ello generaron tanto en la mujer como en el hombre, la idea de que la mujer no podría ejercer un cargo de representación, lo que en suma las relaciones entre mujeres y hombres en la comunidad generaron a través de los años una división que excluyó a la mujer en el ejercicio de un cargo de representación para ejercer como presidenta municipal.

Además de los niveles estructurales y disciplinarios que generan desigualdad estructural en los cargos de representación del Sistema Normativo Interno de Nazareno Etna, la dominación hegemónica e intersubjetiva reproduce el sistema de orden establecido.

El nivel de formación educativo, la experiencia laboral fuera de la comunidad, específicamente en la zona centro del estado, incrementa la confianza de la población para considerar a una mujer como presidenta municipal, aunque en el discurso se

maneje la importancia de valores morales, que en la comunidad es entendido como el hecho de que la mujer sea reservada en sus relaciones amorosas, responsable con su familia si es que tiene hijos, o bien con sus padres.

La mujer presidenta municipal de Nazareno Etlá, construyó sus relaciones de poder basado en la confianza de algunos pobladores por su nivel de formación académica, su experiencia laboral en la zona urbana, la manera reservada de su vida familiar y de pareja, se le admira su responsabilidad y fortaleza como madre soltera y aunque no profesa la religión católica, le respetan sus creencias. Lo anterior desde la matriz de dominación es parte de la interrelación de los dominios de poder interpersonal debido a que se refiere a “la trayectoria vital de las personas” (Cubillos, 2015, p. 123).

Las desigualdades que se identificaron en la construcción de las relaciones de poder de la mujer presidenta municipal se hallaron primero en el nivel estructural, dado que los procesos del Sistema Normativo Interno de la comunidad estuvieron organizados para que las funciones en cargos de representación jerárquica y las prácticas cotidianas en el escenario político-público sólo fueran aprendidas y ejercidas únicamente por varones, lo que significó que por más de tres décadas la mujer no ocupara ningún cargo de jerarquía y tampoco fuera partícipe de los procesos para ello.

La construcción de la red de apoyo de la presidenta municipal para emprender el camino al cargo estuvo conformada por familiares cercanos que habían obtenido experiencia en los procesos de la presidencia municipal, en su mayoría hombres, como se ha mencionado anteriormente, debido a la existencia de un dominio estructural, disciplinario y hegemónico, recién se estaba transformando y daban paso a la participación de la mujer.

La diferencia que se marca entre la construcción de las relaciones de poder entre una mujer y un hombre, en este caso, es que el hombre no buscó una red de apoyo que se ocupara de actividades en el espacio privado para que pudiera ocuparse de las actividades políticas-públicas, en su vida cotidiana las relaciones sociales no se limitaron a un horario por atender a los hijos, o atender labores domésticas, como sucedió en el caso de la mujer electa, que su elección implicó modificar actividades de su vida cotidiana,

comenzando por la atención a las relaciones familiares y laborales, roles que forman parte de su construcción sociocultural como mujer.

La mujer presidenta al ser electa, no sólo comenzó a asumir su compromiso con la comunidad para cumplir con las actividades propias de un cargo en el cabildo, sino que también tuvo que aprender a reorganizar sus actividades cotidianas, con su familia y trabajo, es decir, reorganizar sus actividades productivas y reproductivas, apoyándose de familiares para el cuidado de su hijo y mantener una estabilidad emocional para cada una de sus acciones.

El tiempo era un factor determinante para lograr conocer los procesos y el funcionamiento de la presidencia municipal, teniendo que sacrificar tiempo con su familia, cumplir con el horario en su trabajo, y otras cuestiones personales. A estos cambios a los que se enfrentaba, se le sumaron los malos comentarios hacia su persona por parte de un grupo inconforme con la elección, varios de ellos asumían que no debía ser presidenta por ser mujer, otros por no tener experiencia en el cargo, unos más por la edad y por su religión. Lo que en conjunto devela formas de opresión a nivel disciplinario, hegemónico e interpersonal.

De acuerdo con su testimonio, cada obstáculo, le brindaba un aprendizaje y mayores motivos para asumir el cargo como presidenta, su mayor fortaleza siempre fue su familia y la seguridad de tener la capacidad para asumir su compromiso con la comunidad.

El que una mujer sea presidenta en el régimen de sistemas normativos internos en Nazareno Etna, da la oportunidad para la autoidentificación y empoderamiento de otras mujeres, por ello resulta importante visibilizar la diversidad de experiencias en cargos de representación.

la auto-identificación es el primer paso para el empoderamiento. Si un grupo no se define a sí mismo, entonces será definido por y en beneficio de otros (Jabardo,2012, p. 37).

Finalmente, se puede decir que la mujer presidenta de Nazareno Etna construyó las relaciones de poder en un contexto de dominación estructural, hegemónico, disciplinario que transformó parte de su propia subjetividad y está generando conocimiento, experiencia para la transformación del escenario político-público de la comunidad en el

régimen de Sistema Normativo Interno y con ello se espera que dicha experiencia apoye a la construcción de las relaciones de poder de futuras mujeres que transiten por cargos de representación, se generen puentes que se resistan a la reproducción de prácticas que generen desigualdad. Que aun con el miedo y desconfianza que mantiene inmóvil el pensamiento en un escenario que se “asume” como desconocido, derivados de los procesos experimentados, la mujer presidenta de la posibilidad de compartir su sentir, sus consejos, las formas para construir mejores oportunidades a otras mujeres que la asamblea elija, no para excluir a hombres, sino para transformar el pensamiento hegemónico, androcéntrico y patriarcal.

3.4 La Mujer presidenta en tiempos de pandemia en el régimen de sistemas normativos internos.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia del contagio y propagación del virus SARSCOVID19 que inició en nuestro país en el mes de marzo del 2020, el gobierno federal y estatal indicaron el distanciamiento social, y con ello la suspensión de actividades escolares, convivencias familiares, reuniones de trabajo, y festejos de cualquier tipo que podrían poner en riesgo la salud de las personas, la comunidad de Nazareno Etna, no fue la excepción en acatar dichas indicaciones.

La mujer presidenta municipal de Nazareno Etna ya se encontraba en el tercer mes en el cargo, por lo que emprendió acciones para comunicar a la población para cumplir con las medidas sanitarias, a través del perifoneo constante mantuvo informada a la población. También vigiló los accesos a la comunidad, se cancelaron todo tipo de festividades, en su mayoría los comercios se mantuvieron abiertos llevando las medidas sanitarias indicadas. Asimismo, realizaba sus funciones regularmente en las instalaciones del palacio municipal cumpliendo con todos los protocolos de seguridad indicados. Como toda la población en general, la comunidad se mantenía a la expectativa de lo que sucedía, las calles se mostraban vacías, se cancelaron las festividades religiosas que cada año reunía a la población sobre todo católica. Ahora las iglesias se mantenían cerradas, los comités que con tiempo venían organizándose para las actividades religiosas tuvieron que posponer sus reuniones hasta que se les fuese permitido.

El impacto del distanciamiento social obligatorio para salvaguardar la salud de todas y todos los miembros de la comunidad de Nazareno, han generado inquietud de algunos pobladores respecto a las acciones que la mujer presidenta se encuentra realizando.

Lo que en la investigación se logró observar es que la aparición de una mujer en un cargo de representación jerárquica, en este caso, como presidenta municipal, está generando un cambio no sólo en las formas estructurales fijadas sino de su propia realidad de la vida cotidiana en cada uno de los encuentros “cara a cara” con los “otros” en los espacios privados, con la familia y amigos. Sin embargo éstos encuentros “cara a cara” están siendo afectados por la crisis sanitaria, pues en entrevista con algunos pobladores mencionan:

“ ahorita no se puede ver bien su trabajo, pues no se ha podido realizar ninguna actividad, no puedo comparar su trabajo con otros presidentes que han estado a cargo...pero mucha gente se queja de todo y yo les digo...si tienen problemas hagan su oficio y preséntenlo en el municipio, esas son las maneras de solucionarlo” (W. García, comunicación virtual, Nazareno Etlá, junio,2020)

Para la comunidad de Nazareno las actividades sobre todo religiosas que realizan en conjunto en el mes de septiembre y noviembre son una manera de conciliar a los barrios, a la población en general, y también sirven para reconocer la participación de los pobladores, su reconocimiento en apoyo a las actividades ya asignadas ya sea de hombres o mujeres. Ahora se encuentran sin tener esa posibilidad de mostrar y observar el trabajo de la autoridad y las relaciones que se generan en cada actividad que cotidianamente realizaban para el beneficio e integración de su comunidad.

Finalmente, un aspecto que impactó en las actividades del ejercicio de la mujer presidenta municipal fue y continúa siendo la pandemia que inició en el tercer mes de su primer año en el cargo, tal situación implicó restringir actividades significativas y esenciales de la comunidad, por lo cual no fue posible conocer el efecto que tuvo en su vida cotidiana los múltiples cambios sociales, económicos, culturales y políticos. Sin embargo, a través de los medios de comunicación ha mostrado las gestiones que ha realizado con instituciones educativas y de gobierno para atender algunas necesidades de la población.

3.5 Violencia política en contra de las mujeres

Con las reformas recientemente establecidas para incluir a la mujer en procesos de elección, en los últimos años, se ha incrementado su participación en el escenario político-público tanto en el sistema político liberal como en los Sistemas Normativos Internos. Sin embargo, resaltan varios casos en los que fueron víctimas de violencia política.

El 13 de abril de 2020, se decretó en el Diario Oficial de la Federación lo siguiente:

“La violencia política contra las mujeres en razón de género: es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de mujer; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en esta Ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares” .

Asimismo, en el Artículo 20 Ter. del mismo documento, se enlistan catorce conductas por las que pueden ser motivo de sanción legal, entre las cuales, se menciona la siguiente:

“Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;...” Si bien, la violencia contra las mujeres es consecuencia de la desigualdad entre los géneros expresada en la discriminación y las diferentes oportunidades y responsabilidades en el acceso y control de los recursos, sustentada en la noción sociocultural de lo masculino como superior a lo femenino (Cerva,2014) en el escenario político ha sido necesario generar una conciencia de las formas en las cuales se pueden considerar como violencia política.

La violencia política por razón de género se basa en la desigual relación de poder que existe entre hombres y mujeres, en el entendido que históricamente el espacio público-político ha sido escenario privilegiado del género masculino. Las instituciones y organizaciones creadas para dar vida al orden de lo político no sólo se fundan en la presencia exclusiva de los varones, sus dinámicas de funcionamiento, códigos, lenguaje y normas también son un reflejo de la primacía de un solo género. Al querer ingresar a la política, las mujeres no sólo se encuentran en desventaja: su sola presencia transgrede un orden que naturaliza su exclusión (Cerva,2014) y son violentadas de distintas maneras, también es posible que en muchas ocasiones lleguen a normalizarla por la idea de que el escenario político es símbolo de rudeza masculina y eso es lo que lo hace político, cuando en realidad se están enfrentando a diversas formas de desigualdad por razón de género.

Una vez que la mujer va construyendo sus relaciones de poder en el espacio político-público también va dando cuenta de la necesidad de generar reformas que permitan erradicar y sancionar la violencia política en contra de las mujeres, en esta lucha, se logró que en el 2020 el Congreso de Oaxaca reformara la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (IEEPCO,2020) con ello las mujeres tendrán una guía para identificar las acciones

consideradas como violencia política y por su puesto conocer sus derechos políticos y electorales.

Esta Ley enfatiza también la obligación de los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos se integren de manera paritaria, de forma gradual, dando como plazo el año 2023 para cumplirla (IEEPCO,2020).

Otro punto importante de la reforma, es que establece como requisito adicional para que una persona pueda contender por un cargo de elección: 1) No estar sancionado o sancionada por violencia política en razón de género y/o 2) No estar sentenciado o sentenciada por los delitos de violencia política en razón de género, de violencia familiar o por delitos que atenten contra la obligación alimentaria (IEEPCO,2020).

4. Reflexiones finales

El objetivo de esta investigación es comprender la construcción de las relaciones de poder de una presidenta municipal de Nazareno Etla en el régimen de Sistemas Normativos Internos, para cumplir con el objetivo se recurre a una epistemología alternativa, no hegemónica, ni eurocéntrica, ni blanca, sino interseccional, lo cual cuestiona las relaciones de poder y también permite visibilizar y comprender la experiencia particular de una mujer en un contexto específico. La propuesta interseccional a través de la identificación de los cuatro dominios de poder, en el que también se encuentran imbricados desigualdades y privilegios, en este estudio de caso; tiene la intención de comprender la construcción de las relaciones de poder de una presidenta municipal en el régimen de Sistemas Normativos Internos, asimismo sugiere realizar investigación considerando todos los elementos presentes que influyen en la construcción de las relaciones de poder y que en el proceso de tal construcción la mujer enfrenta desigualdad en el escenario político-público.

La diversidad de los Sistemas Normativos Internos en el estado de Oaxaca, obliga a proponer el análisis desde otras perspectivas que permitan una mejor comprensión de las experiencias de la mujer que ejerce un cargo de representación en dicho régimen.

El caso presentado, resulta relevante por ser la primera ocasión en la historia de la organización política de la comunidad en la que la asamblea elige a una mujer como presidenta municipal.

La participación política de las mujeres en los sistemas normativos internos ha dado la posibilidad de poder identificar la manera en la que al paso del tiempo ellas también construyen relaciones de poder que las fortalece y les permite transformar algunos procesos en el espacio político-público de su comunidad. En el caso de la presidenta de Nazareno Etla, la red de poder lo construyó a partir de las relaciones con actores internos (familia, amigos) actores externos (organizaciones civiles e instituciones de gobierno) y otros actores no definidos (los que se desconoce concretamente el vínculo pero mantienen una relación con alguno de los actores internos y externos). Lo anterior se puede entender como una matriz de dominación la cual tiene una particular intersección entre privilegios y opresiones presentándose de manera simultánea. Las mujeres han participado en las

asambleas y también han ejercido cargos en algunas regidurías, y en el discurso se dice que no ha existido una exclusión para su participación, sin embargo, algunos habitantes afirman que el machismo ha sido un factor que ha limitado la participación de la mujer en cargos de representación. Así también, en este caso la clase social ha sido un elemento fundamental para obtener la representatividad ante la comunidad, lo que significa que para una mujer u hombre que no se encuentre en una posición económica determinada influye en la posibilidad de ejercer o no un cargo de representación jerárquica.

Uno de los primeros hallazgos referente a la organización política de Nazareno Etna, fue conocer el tránsito de diferentes tipos de gobierno por el que transitó. Antes de conformarse como municipio, dominaba el partido político hegemónico de la época, el Partido Revolucionario Institucional, y no fue hasta 1996 que Nazareno Etna, se catalogó como una comunidad regida por los llamados Usos y Costumbres, en este trabajo, Sistemas Normativos Internos. En este aspecto no se ahondo en los líderes que fueron parte del proceso de su sistema político, ni sus procesos en tales cambios, por lo cual también genera la posibilidad de futuras investigaciones.

Por lo anterior, resulta importante mencionar que el proceso que realicé para determinar el lugar de trabajo de campo del presente proyecto se derivó de constantes visitas y búsqueda en comunidades que se rigen por los sistemas normativos internos y donde se presentaran mujeres en procesos de elección. La información de algunas instituciones y estudios realizados también fueron indispensables para el acercamiento a las comunidades regido por el sistema normativo interno. Ésta fue la primera etapa de trabajo de campo la cual la realicé en el mes de julio-agosto de 2019.

En la segunda etapa concreté el lugar para emplear los instrumentos de investigación, identifiqué la forma de organización política de una comunidad perteneciente a los valles centrales, observé algunas prácticas de la comunidad, como lo fue la observación de una asamblea convocada para la aclaración de las elecciones de autoridad para el periodo 2020-2023, así mismo realicé entrevistas a mujeres y hombres de la comunidad, y finalmente, realicé una entrevista a la persona electa por la asamblea para ejercer el cargo como presidenta municipal. Lo anterior lo realicé el mes de noviembre y diciembre de 2019.

Para la tercera etapa del proceso del estudio se presentaron algunas limitaciones no previstas, tal como conflictos que surgieron entre grupos inconformes con la decisión de la asamblea al elegir a sus autoridades, por lo que una vez presenciado la última asamblea que determinó como válida la elección del mes de octubre, se optó por un breve distanciamiento con los actores en los procesos de elección para evitar complicaciones y mantener la confianza de los informantes.

La limitación más importante se dio cuando derivado de la propagación y contagio del virus COVID-19, parte de la metodología propuesta para el desarrollo del estudio, tuvo que cambiarse, debido a que se proponía abordar el estudio desde la categoría de vida cotidiana y la cual se tenía planeado desarrollar en los meses de abril a junio del 2020.

En los inicios de la alerta por la pandemia mundial, el acceso a la comunidad de Nazareno no se restringió, pero si se indicó a nivel estatal y local la suspensión de todas las actividades sociales, culturales, deportivas, recreativas y religiosas. Tal situación impactó en la metodología y la continuación de la construcción del presente estudio, optando por continuar algunas entrevistas de manera virtual y la consulta de documentos oficiales, esto permitió la concreción de lo que se obtuvo durante el trabajo de campo realizado en el 2019.

Conocer el contexto histórico de la organización política de Nazareno ETLA, permitió comprender como primer punto, el dominio estructural en el que la mujer construía sus relaciones de poder, aun superando en número al total de la población de hombres, la participación de la mujer para el ejercicio de un cargo de representación no se evidencia en los antecedentes históricos, ni en documentos del municipio. Fue hasta la entrada en vigor de la reforma de paridad que se consideró en tal comunidad a la mujer para ocupar el cargo como presidenta municipal. Como segundo punto, fué posible comprender la presencia de grupos que realizaron proselitismo e intentaron cambiar la dinámica de elecciones.

Otra característica relevante de Nazareno ETLA fue su rápido crecimiento económico y de población, el cual se le atribuye a la alterización de su población, a través la gestión con instituciones educativas que brindan formación continua a los habitantes ya

sea para un oficio o profesión. Sin embargo, la cercanía y los medios de transporte que Nazareno ETLA tiene ha facilitado el tránsito de sus habitantes a la zona metropolitana, dónde continúan su preparación profesional sin abandonar su residencia en la comunidad. Lo anterior también ha catalogado a Nazareno ETLA, con un nulo porcentaje de habitantes que hablan lengua indígena.

Nazareno ETLA también es conocido por sus festividades del Día de Muertos, debido a que el festejo se realiza con bandas musicales, bailes y cantos tradicionales, y sus habitantes realizan recorridos por toda la comunidad disfrazadas y disfrazados. Aunque cada barrio de la comunidad se presenta y realiza el recorrido, el punto de encuentro donde termina el recorrido une a cada barrio, como una forma de representar la unión de la comunidad a pesar de la diversidad. Estas actividades propias de la religión católica se realizan cada año y aunque en los últimos años se han hecho presentes otras religiones, la comunidad conserva las tradiciones y costumbres.

Con base en los hallazgos se concluye que la construcción de las relaciones de poder de una mujer presidenta de Nazareno ETLA, se encuentran imbricados los cuatro dominios de poder: el estructural, disciplinario, hegemónico e intersubjetivo. El primer y segundo dominio, se materializa en el Sistema Normativo Interno, que excluyó a la mujer en los procesos para ejercer un cargo de representación por razón de género, limitando su conocimiento de los procesos de elección. Referente al dominio hegemónico se encontró que por primera vez se presenta una resistencia al ser una mujer presidenta municipal, aunque en el proceso posterior a la elección, este dominio hegemónico, impactó de manera negativa en la subjetividad de la mujer presidenta, cumpliendo así el dominio intersubjetivo. Si bien, la interseccionalidad de los dominios no se jerarquiza, fue posible identificar la intensidad en aspectos que la mujer presidenta experimentó desigualdad y en otros aspectos se mantenían en privilegio.

Los aspectos que privilegiaron la construcción de las relaciones de poder de la mujer presidenta fueron: su formación educativa, la experiencia laboral fuera de la comunidad en una institución reconocida, su nivel económico, la familia de los cuales algunos de sus integrantes son reconocidos por la comunidad por realizar actividades para festividades anuales y por haber ejercido un cargo en el cabildo y ser originaria de la

comunidad. Asimismo, las opresiones interrelacionadas que experimentó en el proceso previo a toma oficial de su cargo como presidenta municipal, se identificó como dominio estructural e intersubjetivo (género, religión y edad).

Por lo anterior, una línea de investigación que se abre a raíz de este estudio, es recuperar la experiencia de la mujer que participa en cargos de representación jerárquica en el régimen de Sistemas Normativos Internos, la cual tenga la posibilidad de visibilizar las desigualdades y privilegios con las que comienza a construir las relaciones de poder, de tal manera, que se generen oportunidades para otras mujeres y se sensibilice a otros grupos sociales.

5.Futuras líneas de investigación

Para futuras investigaciones sería importante realizar un análisis de los efectos producidos por el confinamiento social derivado de la pandemia mundial, en la que se tuvo que tomar medidas que impactaron la cotidianidad de la comunidad, las relaciones sociales de niñas y niños y jóvenes en edad escolar, las relaciones entre mujeres y hombres en los espacios privados, sus tradiciones y costumbres, mismas que acercaban a personas de otros contextos y que forman parte de su crecimiento y mantenimiento económico.

Referencias bibliográficas

Ana María Fernández. (1994) *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós. Pp.27-28.

Arendt, Hannah (1997). “La política como espacio de relación”. *¿Qué es la política?*. Traducido por Rosa Sala Carbó. Paidós, Barcelona.

Bartolomé, Miguel Alberto (2003), “Sistemas y lógicas parentales en las culturas de Oaxaca”, en Saúl Millán y Julieta Valle (comps.), *La comunidad sin límites, estructura social y organización comunitaria en las regiones indígenas de México*, vol. I, México, inah, pp. 67-122.

Bobbio, Norberto (1994). “El Estado y el poder”, en *Estado, gobierno y sociedad. por una teoría general de la política*, traducción de José f. Fernández Santillán, tercera reimpresión, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 105.

Bustillo, Roselia, García, Enrique (2016) *Tequio, expresión de solidaridad. Requisito para ejercer los derechos político-electorales en las comunidades indígenas*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Daltón, Margrita (2012). *Democracia igualdad y conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca*. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.

Espinosa, Gisela (2009). *Movimientos de mujeres indígenas y populares en México. Encuentros y desencuentros con la izquierda y el feminismo*, Laberinto, 29,

Fausto Díaz, *Problemática municipal en Oaxaca: los conflictos municipales*: Oaxaca, Instituto de Investigaciones Sociológicas, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1987, p. 40.

Gilas, Karolina M. (2016) “Una sentencia y un cambio constitucional: SUP-JDC-12624/2011, en GONZALEZ OROPEZA, Manuel et al (coords), *Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas*, México, TEPJF, PP.133-146

GILAS, Karolina y VAZQUEZ MURILLO, Andrés Carlos (2017) Violencia política contra las mujeres indígenas: algunos apuntes desde la perspectiva jurídica y multicultural. En FREIDENBERG, Flavia y VALLE PÉREZ, Gabriela del, *Cuando hacer política te cuesta la vida, estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, UNAM, Instituto De Investigaciones Jurídicas- TECDMX.

Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. CONACULTA-ITESO. México.

GOFMAN, Erving (1997), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.

Hernández Castillo, Rosalva Aída (2008), “Descentrando el feminismo. Lecciones aprendidas de las luchas de mujeres indígenas en América Latina”, en Rosalva Aída Hernández Castillo (ed.), *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas*, México, Publicaciones de la Casa Chata/CIES AS, pp. 15-44.

Hernández-Díaz, Jorge y Víctor Leonel Juan Martínez, 2007, *Dilemas de la institución municipal*, México, Miguel Ángel Porrúa.

La Barbera, MariaCaterina. «*Interseccionalidad, un “concepto viajero”*: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea.» *Interdisciplina* 4, n° 8 (2016): 105-122.

———. *Multicentered Feminism: Revisiting the “Female Genital Mutilation” Discourse*. Palermo: Compostampa, 2009.

Lagarde, Marcela (1996). *El género, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Horas y horas, España, pp. 13-38 (GD)

Lagarde, Marcela (2003). *De la igualdad formal a la diversidad. Una perspectiva étnica latinoamericana*, Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 37, pp. 57-79

Lagarde, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Siglo XXI, México, pp. 34.

Lamas, Martha (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Maldonado, Centolia y Patricia Artía. (2014) “Ahora ya despertamos”: participación política de las mujeres en el Frente Indígena Oaxaqueño Binacional, págs. 522-538. En Jonathan Fox, Gaspar Rivera (coord.) *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*, México D.F.: Miguel Ángel Porrúa, UAZ, Cámara de Diputados LIX Legislatura, The University of California.

Massolo, Alejandra (1994) *Introducción. Política y mujeres: una peculiar relación plantea un cuestionamiento ¿Por qué y de donde se difundió esa generalizada creencia de que la política “no es un asunto de mujeres”?*

MacLaren, P. (1997) *Pedagogía crítica y cultura depredadora. Políticas de oposición en la era posmoderna*. Paidós Educador. pp.48.

Nisbet, R., (1996). *La formación del pensamiento sociológico I*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu editores S.A.

Otárola, J., (2017). Participación y violencia política contra las mujeres en América Latina: una evolución de marcos y prácticas. En Freidenberg, Flavia y Valle Pérez, Gabriela del, *Cuando hacer política te cuesta la vida, estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, UNAM, Instituto De Investigaciones Jurídicas-TECDMX.

Jabardo Velasco, M., (2012). “Introducción. Construyendo puentes: en diálogo desde/con el feminismo negro”, en Sojourner Truth, Ida Wells, Patricia Hills Collins, Angela Davis,

Carol Stack, Hazel Carby, Pratibha Parmar, Jayne Ifekwunigwe, Magdalene Ang- Lygate. *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2012.

Bourdieu, Pierre (2000). La dominación masculina, Anagrama, Barcelona, pp- 17-71 (GD)

Reyes Virginia, Ramos Donato (coord.) 2011 *La microrregión Zoogocho, Oaxaca. Salidas y entradas, miradas encontradas*. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Ramos Pioquinto, D. (coord.). (2011). *La microrregión Zoogocho, Oaxaca. Salidas y entradas, miradas encontradas*. Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Rivera Cusicanqui, Silvia.(2010) Ch’ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Retazos, Tinta Limón. Buenos Aires, pp. 53-76.

Rostagnol, Susana (2017). El difícil camino de las mujeres en los partidos políticos, en Montserrat.

Sánchez, A. J. (2019). Las relaciones de poder y la acción social en contextos globales en *Reyes de la Cruz* (cord.) *La necesidad de la acción social*. Gedisa. México.

Sargot Rodríguez (coord.). *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, CLACSO, Argentina, pp. 127-146

Sartori, G. (1987). “La identidad de la política”. *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica. México.

_____. [1987 (2013)]. “El instrumento lingüístico”. *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. Fondo de Cultura Económica. México.

Serret, E. (marzo-abril, 2000) El feminismo mexicano de cara al siglo XXI. *El Cotidiano*, vol. 16, (100), pp.42-51.

Vásquez, Verónica (2010). Mujeres y gobiernos municipales en México. Lo que sabemos y lo que falta por saber, en *Gestión y Política*, XIX (1), (pp. 111-154).

Vásquez, Verónica, (2011). Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca 1996-2010. Colegio de postgraduados/Miguel Ángel Porrúa, México.

Weber, Max (1994). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo, Economía y sociedad I*, Fondo de Cultura Económica: México. CINAR Editores.

Weber, Max [1964 (2004)]. *Los tipos de dominación*, ed. Fondo de Cultura Económica, México, Distrito Federal. Nueva edición revisada, comentada y anotada.

Worthen, H. (2015). Formas Alternativas de las luchas para la equidad de género: Mujeres indígenas en la intersección del Estado y la comunidad. En Charlyne Curiel, Holly Worthen, Jorge Hernández-Díaz, Josefina Aranda Bezaury, Evelyn Puga Aguirre-Sulem. *Repensando la participación política de las mujeres: discursos y prácticas de las costumbres en el ámbito comunitario*. (pp. 127-156). México. Plaza y Valdés S.A. de C.V.

Bibliografía electrónica

Cerva Cerna, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Núm. 222. 117-140. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n222/v59n222a5.pdf>

Cubillos, A. J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*. Núm. 7. pp.119-137. Foucault, Michel (1988). El sujeto y el Poder. *Revista Mexicana de sociología*, Vol. 50, No.3: Recuperado de <http://links.jstor.org/sici?sici=01882503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>

De Barbieri, Teresita (1996), Certezas y malos entendidos sobre la categoría género, documento en pdf. (GD) Recuperado de: <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/ee4d8a0043f7d59d8031a5009dcdcf12/2.+Certeza+s+y+malos+entendidos+sobre+la+categor%C3%ADa+de+g%C3%A9nero.pdf?MOD=AJPERES>

Expósito Molina, Carmen (2012), ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, Vol. 3. ISSN: 2171-6080. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2012.v3.41146

Facio, A., Frías, L. (2005). Feminismo, Género y Patriarcado. Academia. *Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*. Número 6. ISSN1667-4154, pp.259-294. Recuperado de:

http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Foucault, Michel (1988). El sujeto y el Poder. *Revista Mexicana de sociología*, Vol. 50, No. 3. Recuperado de <http://links.jstor.org/sici?sici=01882503%28198807%2F09%2950%3A3%3C3%3AESYEP%3E2.0.CO%3B2-A>

Fraser, (2008) González, (2013) (PDF) Patriarcado, conflicto armado y violencia contra la mujer. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/303401692_Patriarcado_conflicto_armado_y_violencia_contra_la_mujer

López, Rita (2017). Violencia política hacia las mujeres indígenas en los municipios de Oaxaca. En Freidenberg, Flavia y Del Valle Pérez Gabriela. Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres de América Latina. Recuperado de <http://goo.gl/5s3/ec>

Girón, A. González, M. y Jiménez, A. (2008) “Breve historia de la participación política de las mujeres en México”. En: *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*. Las ciencias sociales Estudios de Género. Miguel Ángel Porrúa, Distrito Federal, México. Recuperado de la dirección electrónica: <http://ru.iiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf>

Gutiérrez, Pijy, Edith (2018) ¿Ser soltera, viuda o divorciada para participar en la toma de decisiones? que es parte del libro mujeres que deciden. Voces indígenas y afroamericanas hablan de política. *Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.* Recuperado de: <http://www.ilsb.org.mx/>

Heller, Agnes (1994). “Sobre el concepto abstracto de vida cotidiana” pp.19-26 y “La heterogeneidad de la vida cotidiana” pp. 93-226 en *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/104023271/Agnes-heller-Sociologia-de-La-Vida-Cotidiana->

ocr-completo

Herrera, Martha C. (2005). *La educación de la mujer en Colombia: ¿un asunto de inclusión ciudadana? Apuntes históricos sobre género y cultura política*. En *Mujer, nación, identidad y ciudadanía: siglos XIX y XX*, ed. Ana María Noguera Díaz Granados (Bogotá: Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, IX Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado, 2005), 137.

Lola G. Luna. “Historia, género y política”. En *Movimientos de mujeres y participación política, Colombia del siglo XX al siglo XXI*, p. 39.

ONU Mujeres, (2014) “Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica”. Panamá. Documento digital recuperado de: <http://iknowpolitics.org/sites/default/files/empoderamiento-politico-de-las-mujeres-lac-2014-17-unwomen.pdf> 17/10/2017

ONU Mujeres, (2014) “Empoderamiento político de las mujeres: Marco para una acción estratégica”. Panamá. Documento digital recuperado de: <http://iknowpolitics.org/sites/default/files/empoderamiento-politico-de-las-mujeres-lac-2014-17-unwomen.pdf> 17/10/2017

Pérez, M. (2002) “Participación política de las mujeres indígenas” Universidad Autónoma de Chiapas, México. Tomado de: http://autonomiaautogestion.unach.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=43&Itemid=53 el 01/07/2016

Ripio Rodríguez, M. Vanesa. (junio 2019). «Otro juego de herramientas: matriz de dominación y resistencia simbólica». En *Feminismo/s*, 33: 21-34. Dossier monográfico: Diálogos entre la democracia participativa y la interseccionalidad. Construyendo marcos para la justicia social, coords. Patricia Martínez-García y Jone Martínez-Palacios, DOI: 10.14198/fem.2019.33.01 Recuperado de : <http://dx.doi.org/10.14198/fem.2019.33.01>

Serra Vázquez, L.H. (2003) Participación ciudadana y movimientos sociales. *Encuentro*. Núm. 64. Recuperado de: <http://revistasnicaragua.net.ni/index.php/encuentro/article/view/3257>

Veroneze, Renato Tadeu. 2015. “Ágnes Heller, cotidianidad e individualidad: fundamentos para la conciencia ética y política del ser social”. Trabajo Social 17: 131-144. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/%20social/article/view/54777>

Viveros Vigoya, M. (2016). “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. Programa Universitario de Estudios de Género. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Recursos digitales

Sistema Nacional de Información Municipal. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Gobiernos estatales y locales, Consejos e Institutos Estatales Electorales. INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Presidentes Municipales. Recuperado de: <http://www.snim.rami.gob.mx/>

Gobierno de México, (21 de septiembre de 2020) Instituto Nacional de las Mujeres. La paridad de género, un asunto de igualdad y de justicia. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia?idiom=es>

IEEPCO, 2016. Instituto estatal y electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. Sistemas Normativos Indígenas. <http://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2016/Los%20Sistemas%20Normativos%20Indi%CC%81genas.pdf>

IEEPCO, 2015. Instituto estatal y electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. Dictamen que emite la dirección ejecutiva de sistemas normativos internos del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca por el que se identifica el método de la elección de concejales al ayuntamiento del municipio de Nazareno etla, que electoralmente se rige por sistemas normativos internos. https://www.ieepco.org.mx/archivos/biblioteca_digital/CatSNI2016/NAZARENO%20ETLA.pdf

IEEPCO, 2000. Instituto estatal y electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. Catálogo Municipal de Usos y Costumbres. Nazareno

Etla.https://www.ieepco.org.mx/biblioteca_digital/Cat_UyC_2003/TOMO%20I/DISTRITO%20II/NAZARENO%20ETLA%203.pdf

Secretaría de gobernación. Diario Oficial de la Federación, 2020. De la violencia política.

Documento digital recuperado de:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591565&fecha=13/04/2020

<http://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2016/Los%20Sistemas%20Normativos%20Indi%CC%81genas.pdf>

<http://www.microrregiones.gob.mx/zap/poblacion.aspx?entra=nacion&ent=20&mun=063>

<http://www.cdi.gob.mx/cedulas/2000/OAXA/20063-00.pdf>

INEGI (2017) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Productores beneficiados por el PROCAMPO, 2017.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV10090000501009000050>

INEGI (2008) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Personal ocupado total.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV62070190641009000050>

INEGI (2010) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Áreas Geográficas.
<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=20063>

INEGI (2010-2015) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Población total (número de personas).
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1002000001620701906410050000121009000050>

INEGI (2000-2015) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Número de personas hablante de lengua indígena.
<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1005000039620701906410050000121009000050>

INEGI, (1995-2015) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Total, de viviendas particulares habitadas.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV1003000001620701906410050000121009000050>

INEGI, (1998-2008) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Personal ocupado total en el comercio de Nazareno Etlá.<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV5300000012620701906410050000121009000050>

DIGEPO (2015) Dirección General de Población. Encuesta inter censal INEGI 2015.

http://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Nazareno%20Etlá.pdf

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_14.pdf

Bonifaz, L. (2016). El principio de paridad en las elecciones: aplicación, resultados y retos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/derechos_humanos/articulosdh/documentos/2016-12/PRINCIPIO%20DE%20PARIDAD.pdf

Plan de desarrollo Municipal de Nazareno 2008-2010 recuperado de:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/08_10/063.pdfhttp://www.digepo.oaxaca.gob.mx/recursos/info_pdf/Nazareno%20Etlá.pdf

IEEPCO Instituto Electoral del Estado de Oaxaca. Figueroa Alanís. Paridad en municipios indígenas deberá ser gradual (2019). Recuperado de:

<http://www.ieepco.org.mx/comunicados/paridad-en-municipios-indigenas-debera-ser-gradual-alanis-figueroa>

Anexos

	SEXO	PERIODO
PERIODO DE UN AÑO	H	de 1943 A 1944
	H	1945
	H	1946
	H	1946
	H	de 1947 a 1948
	H	de 1949 a 1950
	H	de 1951 a 1952
PERIODO DE DOS AÑOS	H	de 1953 a 1956
	H	de 1957 a 1959
	H	de 1960 a 1962
	H	de 1963 a 1965
SIN REGISTRO		
PERIODO DE DOS AÑOS	H	de 1969 a 1971
SIN REGISTRO		
PERIODO DE DOS AÑOS	H	de 1984 a 1986
	H	de 1987 a 1989
	H	de 1990 a 1992

H
H
H
H
H
H
H
H
H
H
H
H
M